

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

REANUDACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE ABRIL 2010 PASADA A CUARTO INTERMEDIO DIA 07 DE ABRIL DE 2010 – QUINTA REUNION.

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO - NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA -Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA -RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA - DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG. ----PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:45 horas, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria convocada para el día 05/04 pasada a cuarto intermedio para el día de hoy, habíamos quedado que primero trataríamos la conformación de las Comisiones con sus respectivos Presidentes en cada comisión, no sé si lo tienen resuelto. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----CABEZA: Gracias señor Presidente. Necesitaría que por Secretaria se dé conocimiento de los Concejales..., se paso a un cuarto intermedio en la primera Sesión Ordinaria ¿para qué horario señor Presidente?, me gustaría que por Secretaría se dé a conocer en que horario tendría que empezar la Sesión de continuidad.-----SECRETARIA: La convocatoria fue para las 09:00 horas.-----CABEZA: Gracias señora Secretaria.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----BAPTISTA: Si señor Presidente. Creo que la mayoría de los Concejales estábamos a las 09:00 de la mañana no vi al Concejal cabeza a las 09:00 de la mañana. Gracias señor Presidente.-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque nuestro va a dar lectura de cómo quedan conformadas las Comisiones; Comisión de Hacienda y Presupuesto: Teruel Rosana, Amico Carmen, Minor Nancy. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Cabeza Alfredo, Teruel Rosana, Amico Carmen. Comisión de Asuntos Varios: Cabeza Alfredo, Teurel Rosana, Amico Carmen. Comisión de Asuntos







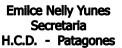
Legales: Minor Nancy, Garces Jabier, Amico Carmen. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Garces Jabier, Minor Nancy, Teruel Rosana. Comisión de Asuntos Vecinales: Jabier Gares, Alfredo Cabeza, Minor Nancy. Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo: Alfredo Cabeza, Jabier Garces, son los integrantes del Frente Justicialista para la Victoria señor Presidente. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----FIBIGER: Gracias señor Presidente. Paso a nombrar los integrantes de las Comisiones por el Bloque Acuerdo Cívico y Social. Comisión de Hacienda y Presupuesto: Telleria Ricardo, Merlo Ezcurra Leandro, Comisión de Tierras y Obras Públicas: Telleria Ricardo. Comisión de Asuntos Legales: Fibiger Stella, Merlo Ezcurra Leandro. Comisión de Asuntos Varios: Fibiger Stella, Merlo Ezcurra Leandro. Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente: Fibiger Stella, Julio Daruiz. Comisión de Asuntos Vecinales: Fibiger Stella, Julio Daruiz. Comisión de asuntos Agropecuarios Comercio e Industria: Telleria Ricardo y Julio Daruiz, gracias señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----ARTILES: Gracias señor Presidente, es para informar que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el Bloque de Unión Pro, estará el Concejal Zara José Luis, Comisión de Tierras el concejal Juan Domingo Baptista y José Luis Zara, Comisión de Asuntos Varios Artiles Daniel, Comisión de Asuntos Legales lo hará el concejal Juan Domingo Baptista y José Luis Zara; en la Comisión de Asuntos Vecinales Artiles Daniel y José Luis Zara, Comisión de Seguridad e Higiene Artiles Daniel, Juan domingo Baptista y en la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo estará José Luis Zara y Daniel Artiles.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente. Para preguntar si la Unión Pro en la Comisión de Hacienda y Presupuesto solamente va a estar Zara José Luis o también la va a integrar Baptista Juan Domingo porque como no fue mencionado.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.----ARTILES: Si, disculpas, es correcto, también la va a integrar Juan domingo PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para informar que voy a integrar la Comisión de Tierras y Obras Públicas, la Comisión de Asuntos Varios y la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio industria y Trabajo. Gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----FIBIGER: Gracias señor Presidente. Paso a informar las Presidencias de las diferentes Comisiones.-----PRESIDENTE: No, lo que necesitamos señor Concejal, es que el Acuerdo Cívico ratifique, porque hay una modificación de la Comisión, en este caso, hay que ratificarlo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----MERLO EZCURRA: Si, hay un cambio, estamos pidiendo la modificación en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la cuál va a estar integrada por mi persona y Julio Daruiz que estaba en ese lugar, va a pasar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.-----PRESIDENTE: Correcto, necesitamos que propongan a los Presidentes.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Flbiger.----FIBIGER: Gracias señor Presidente. Paso a nombrar entonces, los Presidentes de

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones





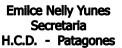
las diferentes Comisiones; por la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el Concejal Ricardo Telleria. Por la Comisión de Tierras y Obras Públicas: el Concejal Alfredo Cabeza. Por la Comisión de Asuntos Varios: la Concejal Stella Fibiger. Por la Comisión de Asuntos Legales: el Concejal Juan domingo Baptista. Por la Comisión de Asuntos Vecinales: el Concejal Daniel Artiles. Por la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente: la Concejal Rosana Teruel. Por la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria; el Concejal Raúl Rosemberg.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----CABEZA: Gracias señor Presidente. Veo que hay modificación en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hay que tener cuidado si hay Despachos de Comisión para esta Sesión firmados por los anteriores representantes, si no tiene que modificar eso señor Presidente.-----PRESIDENTE: Si, tomaremos nota. Cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión. Primer punto del Orden del Día. Aprobación de Actas, tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente, el Bloque va a solicitar la aprobación de las dos Actas presentadas, sin que se lean en Sesión en virtud de que cada uno de los Bloques la ha tenido para poder leerla y revisarla.-----PRESDIENTE: Se pone a consideración la aprobación de las Actas. Por Secretaria se da lectura.-----SECRETARIA: Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 26/02/2010 y de Tercera Sesión Extraordinaria del día 04/03/2010.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----PRESDIENTE: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Por Secretaria se dará lectura.----SECRETARIA: Orden número 2.1. Expediente 4084-823HCD/2010. Iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo adjuntar la documentación correspondiente al gasoducto Argerich Stroeder. Visto: el Capitulo II, Articulo 77 (texto según Articulo 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y considerando que, el tendido del gasoducto Argerich-Stroeder obliga a la empresa Camuzzi Gas Pampeana S. A, a hacerse cargo del concepto de servidumbre de las parcelas afectadas por su paso, que, dicha empresa ha puesto objeciones al reclamo por servidumbre, ante el pedido del titular de un predio, que es afectado por el paso del gasoducto en una extensión de mas de 4 Km. además de la instalación de una válvula de venteo con su estructura correspondiente, que el emplazamiento del gasoducto afectaría las parcelas 1245 AG y 1245 AD, de la Circunscripción XIII, del Partido de Patagones que, resulta llamativo que dicho ducto no haya formado parte de los activos transferidos a esa empresa el 28/12/1992 en el marco del proceso de privatización de la empresa estatal Gas del Estado S.E. según consta en la Carta Documento que Camuzzi Gas del Sur S.A. de fecha 19/Junio/2001, enviara al solicitante del pedido de servidumbre, que, en el mismo documento puede leerse que dicho gasoducto fue construido en sus respectivos distritos, por las Municipalidades de Patagones y Villarino y que aun no han trasferido su propiedad a Camuzzi Gas del Sur S.A. quien lo opera y mantiene por razones de seguridad, que, pese al tiempo transcurrido, los trámites de reconocimiento del pago del canon por servidumbre, ante la empresa no han prosperado, razón por la cual consideramos oportuna la intervención de este cuerpo en la búsqueda de determinar la legitimidad del reclamo,







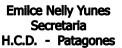
por ello, el presidente del bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el presente proyecto de Resolución. Articulo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjuntar documentación correspondiente al Gasoducto Argerichparticularmente en lo referente al trámite de entrega de la obra por parte de la Municipalidad de Patagones a la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. y que fuera inaugurada en el año 1.995. Artículo 2º: Solicitase, que por Presidencia de este honorable cuerpo, se requiera a la Delegación Regional Sur del ENARGAS constancias del presente reclamo por servidumbre ante dicho organismo. Artículo 3º, se e adjunta: Fotocopia de nota de presentación del pedido de servidumbre, de fecha 5 de Mayo de 1.996. Fotocopia de nota de solicitud de respuesta formal, de fecha 4 de Diciembre de 2.000. Fotocopia de la Carta Documento enviada por Camuzzi Gas del Sur S.A. con fecha 19 de Junio 2.001.-al destinatario solicitante de la servidumbre. Fotocopia de la Carta Documento enviada Camuzzi Gas Pampeana S.A. con fecha Enero 2.002 al mismo destinatario. Fotocopia de la Carta Documento enviada por el solicitante de la servidumbre, con fecha 25 de Febrero de 2.002, a la Empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. Artículo 4º: De Forma. Firma: Ing. Raúl Rosemberg - Presidente del Bloque Unión Cívica Radical.-----PRESDIENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----PRSIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente. Un poco como para alguna idea de lo que estamos tratando, estamos pretendiendo con este Proyecto, en realidad, lo que sí, tenemos claro es que es un derecho que corresponde el pago del canon por servidumbre, este es un reclamo que ya tiene más de 14 años porque el proceso de privatización se inicio como decimos en el año 1992, y lo que en realidad estamos tratando de contribuir a partir de este Cuerpo, es por que los reclamos en forma individual ante la empresa, según las constancias que hemos adjuntado o las notas que se han presentado, no se ha podido arribar a feliz término, es decir, que la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. le abone a los propietarios por donde pasa el gasoducto, en este caso el gasoducto es Argerich - Stroeder, le abone el canon por servidumbre que correspondería ser abonado; entre los argumentos que expresa la empresa, y fundamentalmente esto consta en una carta documento, que la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A le envía a quien hace el reclamo, un vecino de la localidad de Villalonga, que tiene su propiedad en la vecina localidad de Igarzabal, es que en realidad expresan que ese gasoducto, ese activo, nunca paso a propiedad de la empresa en el proceso de privatización que se llevo a cabo con la empresa Gas del Estado, esa la razón, por lo menos es lo que se puede observar del intercambio de correspondencia que ha mantenido la empresa con el propietario del predio, ese es el motivo por el cual la empresa entonces no abona el canon correspondiente por servidumbre, porque entienden ellos no son los propietarios de ese activo, porque dicen que no paso. Entonces, la idea es que si el activo no paso a manos de la empresa está en manos de la Municipalidad que es la propietaria o de las Municipalidades, en el caso de la Municipalidad de Villarino corresponderá lo que es Argerich Pedro Luro, en el caso de Patagones lo que es Pedro Luro Stroeder o por Juan A. Pradere Stroeder, entonces esta en propiedad de la Municipalidad, lo que en realidad estamos pretendiendo es, por eso lo pedimos en el artículo primero, es primero un proceso







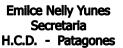
de obtención de información, a ver en qué términos si verdaderamente esto es así, si nunca se paso el gasoducto a propiedad de la empresa, seguramente en la Municipalidad de Patagones habrá constancia en tal sentido, clarificar un poco el tema porque creo que el reclamo de los vecinos, en este caso uno en particular, seguramente se van a agregar muchos más, es absolutamente justo, a priori se vislumbra como que no es un tema sencillo de dilucidar pero el hecho de que no sea sencillo no significa que no podamos poner por lo menos en consideración de este Honorable Cuerpo iniciar todo un proceso que a lo mejor entendemos puede llegar a feliz término, clarificando, arrojando un poco de mayor certeza en cuál es la situación. Aclarado esto y salvo que algún otro concejal tenga alguna otra apreciación para hacer. Presidente le voy a solicitar ponga a consideración para la aprobación del Proyecto. Gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente. Escuchando en realidad, a Raúl Rosemberg que presenta este Proyecto de Resolución, tal vez debiéramos una vez que tengamos las contestaciones pertinentes que el Proyecto pide, si en realidad es cierto que el gasoducto pertenece a la Municipalidad de Patagones. Entonces, tal vez debiéramos desde este Concejo, solicitarle a Camuzzi que nos pague por estar usando algo que es nuestro, el esta usufructuando de, Camuzzi esta usufructuando de un gasoducto de propiedad privada del Municipio si es que así lo plantea Rosemberg, seguramente con las contestaciones vengan a este concejo del Proyecto de Resolución, tal vez eso sería algo pendiente que nos quedara para poder mirar entre todos los Concejales, digo escuchándolo a Rosemberg, más allá del pago por servidumbre que se le tiene que hacer a los vecinos, emitir justamente que bueno, solicitar que nos paguen por estar usando una red que es de propiedad de los Municipios. Nosotros vamos a acompañar el Proyecto de Resolución, señor Presidente, desde el Bloque lo hemos charlado con el Concejal PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente para aclarar que en realidad las derivaciones que puedan surgir a posteriori, me parece que son hasta difíciles de poder dilucidar en este momento, que estamos en la búsqueda de información y allí de acuerdo a lo que se plantea habrá que determinar en definitiva quien es el titular del gasoducto y a partir de allí empezar un proceso, pero bueno, esto seguramente si no disponemos de la información que es lo que estamos solicitando, no es posible de llegar a determinar quién es el titular del gasoducto, si a partir de ese momento empezarán todas las derivaciones como lo plantea la concejal Amico, seguramente habrá posición tomada en cuanto a que si el, si la empresa lo opera, lo mantiene por razones de seguridad, tendrá que hacerlo bajo determinadas condiciones, era para aclarar esto nada más. Gracias.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.---SECRETARIA: Orden número 2. Expediente 4084-824HCD/2010. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical, eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo. Reubicación de ex agentes Municipales Jubilados. Visto: el capitulo II, artículo 77 (Texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. (Decreto. Ley 06769/1958), y; Considerando que, el Decreto del Departamento Ejecutivo, de fecha 22 de febrero de 2.007, registrado bajo el Nº 262/07, (de reestructuración o reconversión escalafonaria), que reduce las categorías: de 23 a 9, que en su artículo 2º se establecen los básicos del







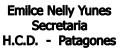
escalafón y a fin de lograr dicha "reestructuración" las categorías del viejo escalafón se incorporan de la siguiente manera: Cat. 01- Conformada por la categoría 23, Cat.02- conformada por las categorías 22-21-20-19-18 y 17, Cat.03conformada por las categorías 16-15-14 y 13, Cat.04- conformada por las categorías 12-11 y 10, Cat. 05 conformada por las categorías 9 y 8, Cat.06conformada por las categorías 7 y 6, Cat. 07- conformada por las categorías 5 y 4, Cat.08- conformada por las categorías 3 y 2, Cat.09. Conformada por la categoría 01, que conforme a Decreto del Departamento Ejecutivo. Registrado bajo el Nº 39/08, de fecha 15/01/08, en su artículo 3º. Se incorpora la categoría 10, estableciendo la misma como la máxima en la escala de sueldos básicos del escalafón municipal, a partir del mes de Enero/2008, que en el último Decreto del Departamento Ejecutivo. Registrado bajo el Nº 2317/09, de fecha 16 de noviembre de 2.009, en su artículo 1º se fija la nueva escala de sueldos básicos para las categorías del escalafón municipal, estableciendo la categoría 10 como la máxima, que, muchos ex - empleados municipales se han acogido al beneficio jubilatorio por la categoría 01, (Jubilación (Ordinaria- por invalidez y edad avanzada), que el Instituto de Previsión Social, no ha "reubicado" o reencasillado" en la categoría 10 a los agentes que se jubilaron por la categoría 01, (máxima del escalafón), que es deber del Estado Municipal, velar por los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los ex empleados municipales. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda comunique al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, que a los ex- agentes municipales jubilados por la categoría 01, se deberán "reubicar o reencasillar" en la categoría 10, siendo ésta la máxima del escalafón municipal. Articulo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, su pronta intervención a fin de que el Instituto de Previsión Social, liquide a la brevedad la diferencia correspondiente con retroactividad al 01/01/08, artículo 3º: De Forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg -Presidente del Bloque Unión Cívica Radical.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Provecto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----PRSIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias. En principio para introducir alguna modificación al Proyecto, porque se nos a escapado en los Considerandos, en el 5º párrafo, donde se expresa jubilación ordinaria por discapacidad y jubilación anticipada, en realidad debe ir por invalides y edad avanzada, esta es una modificación que queremos proponer, otra modificación es incorporar un artículo que podría ser el artículo tercero que diga, solicitase al Departamento Ejecutivo comunique al IPS que las modificaciones en los cargos y escalas salariales también comprende a los beneficiarios de pensiones, porque en realidad lo que estamos haciendo es hablar de jubilaciones y tenemos que incorporar también a las pensiones, este podría ser el artículo, ponerlo como artículo 2º y trasladar el resto de los artículos o agregarlo como artículo 3º y el artículo 4º, sería; De Forma. Con respecto al Proyecto, en realidad lo que queremos dejar en claro es que lo que se trata de lograr por conversaciones o por reclamos que hemos tenido con jubilados y pensionados, es una modificación en la forma de liquidar del IPS, debe estar claro que este es un







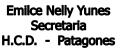
beneficio que estamos buscando, porque entendemos que por lo menos en los reclamos que hemos analizado. Si bien no los hemos adjuntado al Proyecto porque entendíamos que el reclamo no debía ser en forma puntual sino en forma general de lograr una reconsideración por parte del IPS, son beneficios y son fondos que no tienen nada que ver ni que nada participa ni que nada involucra a la Municipalidad de Patagones, estos son fondos del IPS y lo que se esta procurando es en realidad un reconocimiento tanto para jubilados y pensionados de la Municipalidad de Patagones, esto quiero dejarlo en claro porque por allí puede haber alguna interpretación de que a la Municipalidad algo le puede corresponder en cuanto al aporte de fondos, cosa que no es así y lo que quiero mencionar también, es que en el decreto ley 9650/80, en cuanto al régimen previsional en el título tercero habla de las obligaciones de los empleadores, en su artículo diez, inciso f, dice que debe suministrar al IPS las normas que establecen las modificaciones de los cargos y escalas salariales dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a fin de practicar la movilidad de los importes de las prestaciones que establece la presente ley, en alguna oportunidad también hemos presentado un Proyecto en este sentido y nos han respondido que la información, cosa que nosotros no ponemos en duda, llega al IPS, pero que por allí por alguna razón involuntaria o ajena, no se practica después la liquidación conforme a la información que se ha brindado, entonces me parece que alguien tiene que hacerse cargo de solucionar estas cuestiones antes el IPS, sino es como que dejamos a los jubilados y a los pensionados sin posibilidad, salvo que sea el reclamo en forma individual, por eso señor Presidente como este es un trámite que beneficiaria fundamentalmente a los pasivos y a los pensionados de la Municipalidad de Patagones es que vamos a considerar este Proyecto de Resolución donde volvemos a insistir que el Departamento Ejecutivo gestione ante el IPS recategorizar, de acuerdo a la nueva formulación que se hizo en su momento, para que sean liquidados bien, o sean liquidados los aportes de acuerdo a estas modificaciones escalafonarias que se promovieron en su momento, insisto, este es un beneficio para los jubilados y pensionados de la Municipalidad de Patagones y los aportes son del IPS. Gracias Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente Justicialista para la Victoria va a acompañar al Concejal Rosemberg en este Proyecto de Resolución, si bien sabemos y tenemos información de que la Gerencia de Recursos Humanos como la persona que esta a cargo del IPS en la Municipalidad de Patagones a trasladado, esta preocupación al IPS y está revisando caso por caso de cada uno de los empleados que se ha presentado con algún reclamo, lo está haciendo de esta manera, sabemos que seguramente hay gente que aún todavía este reclamo no ha podido ser efectivo y que hay que revisar bien los Decretos y cada una de las presentaciones hechas, pero en virtud de que seguramente este Proyecto de Resolución lo a hecho la persona que lo acompaña a Rosemberg en el Bloque una empleada excelente del ejecutivo Municipal que ha estado durante muchos años en liquidación de sueldos y es por eso la precisión seguramente de este Proyecto que lo acompañamos en realidad porque sabemos que Betty esta, sabe de lo que habla cuando se presente un Proyecto de este tenor, tampoco creemos que Rosemberg es el gran salvador de los jubilados y pensionados no, pero que el Municipio de Patagones se esta haciendo cargo de esto y que en realidad no es que el Municipio no se hace cargo y no le traslada al IPS estas preocupaciones, lo hace, sabemos que deben de haber muchos casos que tal vez se debieran revisar







puntualmente y que por eso se presenta este Proyecto y sabemos de la calidad, volvemos a repetir, de la señora que está trabajando con él y ella sabe de que se habla cuando muchas veces hemos incurrido en el error por ahí no se ha trasladado como corresponde tal vez la petición al IPS. Así que, por eso lo vamos a acompañar señor Presidente.-----PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Concejal Stella Fibiger que se haga cargo de la Presidencia.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----GARAT: Viendo el Proyecto de Resolución del Concejal Rosemberg, me parece que acá lo que habría que hacer analizar un poco y pedir la información al Departamento Ejecutivo, por que el en el artículo uno dice que todos los agentes que se jubilaron por la categoría uno deberían cobrar por la categoría diez, y en el decreto cuando se hace la transformación de las categorías de la 23, que eran de la 1 a la 23 y quedaron de la 1 a la 9, se estipula que, se fija ahí que la categoría 1 pasa a ser la categoría 9, después en otro Decreto se crea la categoría 10 que es la categoría de Subdirector. Me parece que si le hacemos un reclamo al instituto de la manera que está planteado la Resolución, el instituto no va a tener herramientas para poder contestarnos porque realmente el Decreto primitivo que lo tengo acá en mis manos, el 272, es cuando crea las categorías, se hace la transformación del escalafón, que es el Decreto 272/2007, donde de la categoría de la 23 a la 1 se transforma de la 9 a la 1 y la 1 pasa a ser la 9, tengo entendido que antiguamente la 1 era Subdirector, y también tengo conocimiento que aquellas personas que se jubilaron con el cargo de Subdirector en este transcurso y con la categoría 9, y que pudieron demostrar que era Subdirector, tengo conocimiento que el instituto va a reconocer la categoría 10, porque se crea la categoría 10 después de la transformación del escalafón primitivo. Por eso yo creo que, me parece que habría que hacer una consulta al Departamento Ejecutivo, que explique bien como se hicieron los Decretos y después si hay un reclamo, hacérselo al instituto pero me parece que de esta manera no vamos a tener una respuesta del instituto, porque el instituto liquidando de acuerdo a los Decretos que fueron confeccionados acá en la Municipalidad de Patagones. Nada más.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias Presidente, en realidad, dos cuestiones, una tiene que ver con las expresiones de la concejal Amico y verdaderamente creo que a sido sumamente precisa y justa a las apreciaciones que ha hecho sobre la persona que trabaja en el Bloque de la Unión Cívica Radical, porque verdaderamente tiene un enorme conocimiento y creo yo que a nadie escapa que este Proyecto es de su autoría y tan solo lo único que he puesto es el sello y la firma, obviamente para mi es una satisfacción y un orgullo tener a ella trabajando y conociendo lo que conoce sobre este tema, con respecto al tema del salvador o no salvador creo tiene razón la concejal Amico, yo no soy el salvador de ningún jubilado, al contrario, estoy pidiendo por ellos por algo que hemos trasmitido y que me parece razonable en estas épocas hacer todos los esfuerzos posibles, fundamentalmente por una clase que merece toda nuestra atención, seguramente es de los sectores más afectados por los recursos, si bien es cierto que hay que rescatar que esta caja de Previsión Social, el Instituto de Previsión Social, que lamentablemente vamos a tener que volver sobre el tema, porque hay un intento con esta caja para que deje de ser, para que pase a formar parte del Anses, este es el tema de otra discusión y que seguramente en este concejo vamos a tener que tratar y vamos a presentar un Proyecto para que ello, por lo menos se desapruebe, en la







Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, porque consideramos que es una caja que está cumpliendo muy bien su rol y su desempeño, simplemente lo que estamos promoviendo aquí es que en función de algunos reclamos que hemos recibido pareciera ser que en algunos casos hay algún error en la forma de liquidar, en realidad es esto nada más no es otra cosa, por eso Presidente con esta aclaración voy a reiterar poner a consideración el Proyecto tal como fue presentado para que sea sometido a votación, gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----GARAT: No, yo voy a aprobar el Proyecto, no tengo problemas, lo que sí creo que se está enfocando mal, el instituto, vuelvo a reiterar, está liquidando en base a los decretos que se mando del poder Ejecutivo, me parece que habría que hacerle un consulta al poder Ejecutivo y si hay un error, bueno, después si reclamar al instituto, me parece, yo respeto el Proyecto y voy a acompañar el Proyecto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Proyecto y además se pone a consideración la propuesta del concejal Garat de enviar una nota al Ejecutivo. Perdón retiro la moción del concejal Garat se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: En el punto siguiente hay dos expedientes que realmente me molestaron; el 2.3 y el 2.8, porque viendo los expedientes me encuentro que son notas dirigidas a la Presidencia, a mi nombre, y no es una fotocopia, es un original, esas notas nunca entraron por secretaria y fueron hechos por el concejal Rosemberg dos Proyectos de Resolución para que sean enviados el Ejecutivo y me parece que yo le acepto si fuera una fotocopia, está permitido, el Concejal puede hacerlo, pero me parece que cuando se trata de una nota en original y que esta dirigida hacia mi persona y que no entró nunca a la Secretaria Legislativa. Me parece que es una falta de respeto hacia la Presidencia, incluso una falta de respeto hacia un Concejal. A mi no me gustaría, yo no haría una cosa de esa manera que si una nota, yo estoy hablando del original, si hubiera sido una fotocopia lo tengo que aceptar por que esas son las reglas del juego pero estos son originales que no se como cayeron en las manos del Concejal Rosemberg y ha hecho dos Proyectos de Resoluciones que por secretaria pediría que por favor se de lectura.-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se retoma la Sesión. Se pone a consideración el pedido del Concejal Garat, de lectura de la nota. Aprobado por unanimidad, por Secretaría se da lectura a la nota.----SECRETARIA: Señor Edgardo Garat. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de que se declare de Interés Municipal, la consumición del alumbrado público, de la ermita de María Auxiliadora en el acceso de tierra de Stroeder. Como es de su conocimiento el mismo carece de iluminación, en la actualidad y el alumbrado de la ermita, serviría a los efectos de alumbrado público. Esperando una pronta respuesta a nuestro pedido, saludamos a Ud. atentamente. Hay 14 firmas. ------PRESIDENTE: Seguidamente, se dará lectura al proyecto que originó la nota.-----SECRETARIA: Visto: El Capitulo II, Articulo 77(texto según articulo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, es obligación de este cuerpo deliberativo hacerse eco de las inquietudes de la población. Que, en este caso un grupo de vecinos, nucleados para trabajar en apoyo a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de la localidad de Stroeder, han







considerado importante realizar distintas obras destinadas a preservar convenientemente la ermita erigida bajo la advocación de María Auxiliadora, "Patrona del Agro Argentino". Que, dichos trabajos contemplan, entre otros, la iluminación del lugar, para lo cual han realizados gestiones ante la empresa Telecom Argentina para poder utilizar el transformador que dicha empresa tiene instalado en las inmediaciones. Que, dichas gestiones han sido exitosas, habida cuenta la nota en la que dicha empresa expresa su autorización, obviamente respetando las normas vigentes que rigen este tipo de instalaciones. Que, además de lo antedicho, tener ese sitio iluminado redundara en beneficio de todos aquellos automovilistas que transitan el acceso sur al quedar fácilmente visible e identificable. Que, la iluminación de lugar sin duda será un aporte muy importante para la preservación de este santuario muy caro a los sentimientos de los feligreses de Stroeder en particular y de la zona circundante en general, Que, finalmente dado que nuestro proyecto involucra a María Auxiliadora y tan solo como humilde aporte a la reflexión, consideramos oportuno compartir el siguiente texto impreso en una estampa... "En estos días de poca tolerancia, intereses, egoísmos y falta de verdadera solidaridad, podríamos provocar un gran milagro: María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino, que la lluvia llegue a los campos y la comprensión, a la cabeza y al corazón del hombre". Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para su consideración, el siguiente provecto de Resolución. Artículo 1º: Declarase. de INTERES MUNICIPAL, la obra de iluminación y el consumo eléctrico de la ermita construida en el acceso sur a la localidad de Stroeder, erigida bajo la advocación de María Auxiliadora, "Patrona del Agro Argentino". Artículo 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, acepte a su cargo la facturación, que por el consumo correspondiente efectuara la entidad proveedora del servicio eléctrico, por interpretarse que dicha iluminación, además, cumple funciones de alumbrado publico. Artículo 3º: Se adjunta: Nota elevada por los vecinos solicitando la declaración de INTERES MUNICIPAL, el consumo eléctrico que ocasiona la iluminación del santuario. Fotocopia de la nota de la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda. solicitando a la empresa Telecom Argentina autorización para utilizar el transformador, de su propiedad, instalado en las inmediaciones, avalada por distintas entidades de la localidad. Fotocopia de la nota respuesta de la empresa Telecom Argentina aceptando dicha solicitud. Artículo 4º: De Forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg. Presidente UCR. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. – PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, lo que no me gustaría es que el objetivo del proyecto en sí, pasara a un nivel secundario, en la consideración del Cuerpo. Así que, básicamente voy a insistir, en que esta es una inquietud planteada a mi persona en una reunión, de todos aquellos que han firmado una nota, que es cierto, debo reconocer, fue dirigida al Presidente del Concejo Deliberante. Esta nota, que el Concejal Garat, dice: no sé como fue a parar, a las manos... -creo yo, con una evidente intencionalidad-, le digo que la nota fue a parar a mis manos, a partir de una reunión que tuve con todos los firmantes en la localidad de Stroeder, en las dependencias del Colegio Instituto Cardenal Cagliero. Allí y seguramente, yo sé que es difícil de entender, de poder interpretar, como que no se trató de ninguna manera, de una picardía, sino que







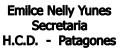
simplemente lo hice de buena fe, porque justamente, tomé la decisión de que los originales, con las firmas originales, se adjuntaran al expediente; quedándome, y quedando en el Bloque, las fotocopias justamente, de la misma nota. Si realmente hubiera sido así, y si lo hubiera pensado de otra manera, qué inconveniente podría haber tenido, en haber adjuntado al proyecto, una fotocopia de la nota. Verdaderamente no fue ésa la intención, lo que fue, la intención de adjuntar la nota, que reconozco no haberle dicho, asumo el error, no haberle dicho a la gente, que la nota debían dirigírmela a mi y no habérsela dirigido al Presidente del Concejo Deliberante. Por que en realidad, la reunión se hizo, con los adherentes, y la gente que trabaja, para la Parroquia el Sagrado Corazón de Jesús, de Stroeder, conmigo, insisto, en una dependencia del Colegio. Dicho esto, podrá cada uno interpretar las acciones tendientes a proponer el proyecto, y adjuntar las notas, también podría haber actuado y no haber adjuntado la nota, si realmente el interés hubiera sido ocultar o tratar de menos preciar, el cargo de la Presidencia del Concejo. Quiero decirle al Concejal Garat, acepto que él pueda haberse sentido molesto, pero bajo ninguna manera, hubo ninguna intención de molestarlo con esto. Considero haber equivocado, en el sentido de haber adjuntado una nota, que podría no haberlo hecho. Podría haberme quedado con la nota, tranquilamente, sin haber la adjuntado. Lo hice, simplemente, para que en el Proyecto constara la intención de los vecinos de Stroeder, de apoyar y que es una idea de ellos, que yo solamente he vehiculizado, una inquietud de la gente de Stroeder. Esto con respecto al Proyecto de obra de iluminación, y consumo, que tiene que ver, con este santuario, y que tiene muchos años, en el ingreso a Stroeder, tanto como el pedido de un subsidio, para el arreglo de la Galería del Instituto Cardenal Cagliero. En los dos casos, fue exactamente igual, las notas se me entregaron en el mismo momento, en la misma reunión, por la misma gente y por eso, estaban en mi poder. En ningún momento se habló... porque también la gente podría haber tomado esa nota, y haberla enviado al Concejo Deliberante. Pero en ningún momento, la nota que estaba dirigida a mi persona, se hizo mención de que tuviera otro tipo de tratamiento. Yo asumo el error, pero también quiero que entiendan, que pudiera haber omitido el adjuntar las notas, y haber presentado el proyecto, porque está avalado por toda la gente de Stroeder y esto es en definitiva lo que quiero rescatar del Proyecto. No tengo ningún inconveniente en retirar las notas, de los proyectos, si verdaderamente el Presidente considera que no debe estar, porque es inconducente o es impropio que esté formando parte del proyecto que fue presentado. Puedo solicitar a este Cuerpo, una moción concreta, para el retiro de las notas. Lo que yo no voy a retirar, porque estimo, estoy interpretando la inquietud de la gente de Stroeder, es el proyecto en sí, en declarar de interés Municipal, la obra de iluminación y consumo, de la ermita de Stroeder. Gracias







sido, como dice el Concejal Rosemberg una picardía, hago una fotocopia, hago un proyecto, está bien, porque él participó en la reunión, hizo una fotocopia a la nota, hizo el proyecto de Resolución, pero lo que me molesta, es la actitud, porque esas notas, no ingresaron nunca por secretaría. Yo, tal vez, como Presidente, no le hubiera dado ese destino, hubiera gestionado ante el Poder Ejecutivo lo que estaban solicitando. Pero, lo hubiera hecho si las notas hubieran llegado a la Secretaría Legislativa. Así que, la moción es que esta nota y la otra, no sé si la podemos tratar ahora, que se retiren del expediente y que ingresen por la Secretaría Legislativa. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Resulta que, como el Concejal Garat, le hace un comentario a un compañero suyo, yo me tengo que hacer cargo de lo que él está expresando, en cuanto a qué coincidencia o qué casualidad, aparece el Proyecto. Insisto, me reuní, testigo son todos los presentes, de la reunión, en dependencias del Instituto Cardenal Cagliero, con la gente que apoya y allí, expresaron su idea, me pidieron que elaborara un proyecto, lo hice, lo presenté, esta es la verdad. Todo lo demás, son apreciaciones que correrán por cuenta del Concejal Garat, si él tenía esa idea y está bien, yo no reniego de que haya tenido la idea, de que lo haya propuesto, de que lo haya comentado con alguien. No sé, por qué arrojar esta sospecha, que realmente no tiene nada que ver, puede ir a preguntarle uno por uno, a todos los que estaban presentes en la reunión, si la mantuvimos o no la mantuvimos la reunión, y si me pidieron o no me pidieron que hiciera el proyecto y si me pidieron o no me pidieron que lo presentara. Y con respecto a la nota, no tengo ningún inconveniente, señora Presidente, que sea retirada del expediente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.----GARAT: Gracias señora Presidente. Yo no voy a cuestionar si Rosemberg se reunió con la gente de Stroeder, para nada, no es lo que se está tratando, y el comentario que hice, retírenlo, yo lo que dije recién porque realmente ocurrió y lo comento. No es que Rosemberg robó el proyecto, nada que ver, lo que sí estamos tratando, que esa nota, por favor, se retire del expediente e ingrese por la Secretaría Legislativa. Rosemberg, se puede reunir con todas las personas que quiera, puede hacer todos los proyectos que quiera, que yo, si son proyectos importantes como este los voy a apoyar. La actitud de la nota, solamente para eso, estoy cuestionando la actitud de la nota y necesito que se ponga a consideración. -----------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----MINOR: Gracias señora Presidente. Dos cosas; primero decir que estoy totalmente de acuerdo, con el reclamo que está haciendo el Concejal Garat, a partir de que cualquier nota tenga nombre y apellido, debe llegar a la persona a la que viene dirigida. Por otro lado, decir que estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto, como fanática, devota de la Virgen María Auxiliadora, ex alumna, Docente, de un Colegio de María Auxiliadora, me parece bárbaro que se la destaque de alguna manera, en el acceso a Stroeder. Y decir también, que por estos días, precisamente hoy a la mañana, hablé con alguien que estaba en el tema, y me comunicó que el medidor estaba puesto, que los reflectores estaban, que simplemente faltaba la conexión al medidor, y que a partir de esa conexión, automáticamente el Municipio se hace cargo del costo de la energía eléctrica. ----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----MERLO: Gracias señora Presidente. En principio, para decir que nuestro Bloque,

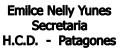






considera, que en definitiva, lo importante es que se ilumine la ermita, en eso estamos todos de acuerdo. Si es por vía de la nota o por vía del proyecto, que presentó el Concejal Rosemberg, me parece que ya estamos discutiendo formalidades, es una buena iniciativa, nosotros la vamos a acompañar. En relación a otra cuestión que se ha planteado, creo que desde ya, tiene razón el Presidente del Concejo, en sentir lo que siente, pero por otro lado, si ingresa la nota, Presidente, lo ideal sería que pase a alguna Comisión, no que directamente le de curso al Ejecutivo, y que los Concejales no tomemos conocimiento, porque verdaderamente, la intención de la gente es que el Cuerpo tome conocimiento, del tema. Así que, creo que ha habido un error, en esto de no presentar la nota por la Presidencia, para que todos pudiéramos tomar conocimiento, todos los Concejales de los distintos Bloques, pero estamos discutiendo cuestiones de forma, y no de fondo, que es la iluminación de la ermita y creo que en eso estamos todos de acuerdo. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, la moción del Concejal Garat, del retiro de la nota, en primer término. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Invito al Concejal Garat, a hacerse cargo de la Presidencia. -----

SECRETARIA. Punto 2.4. Expediente 4084- 826HCD/10. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informe. solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el monto, destino y quiénes fueron los beneficiarios, del flujo de dinero proveniente de la Federación Agraria. Visto: Los Artículos 24° y 77° de la L.O.M., y; Considerando: Que, En la Sesión Ordinaria de Prórroga de fecha 02-12-09, con la presencia del señor Intendente Municipal en ejercicio, Ing. Ricardo Curetti, quién en un amplio informe vertido sobre las gestiones realizadas para la obtención de recursos en beneficio del sector agropecuario, y la forma de distribución que se llevaría adelante, contando para ello, con la colaboración de todas las Entidades representativas del Partido de Patagones, obteniendo un pleno apoyo del Honorable Concejo Deliberante. Que, en aquel momento y circunstancias, donde hubo intercambio de información, pedimos desde el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, al señor Intendente, si contaba con datos precisos sobre el monto y destino de los fondos que recibió por intermedio de la Federación Agraria Argentina, la filial Stroeder, y el listado de los beneficiarios. Que, el Señor Intendente quedó comprometido a obtener y enviar esa información para conocimiento del Honorable Concejo, con el objeto de transparentar sobre el alcance del beneficio, y sin que haya participado en forma directa la Municipalidad; quién y en calidad de qué, estableció esa prioridad, y que organismo estatal Nacional, proveyó ese flujo de dinero, en beneficio de los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Por ello, el Concejal Alfredo Cabeza, integrante del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, del Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente Pedido de Informe: Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que a través del área pertinente, envíe la información sobre el monto, destino y quienes fueron los beneficiarios del flujo de dinero, proveniente de la Federación Agraria Argentina, entregado a la filial de esa entidad, ubicada en la localidad de Stroeder del Partido de Patagones. Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, requiera la información pertinente del Organismo Estatal Nacional, quién intervino en la provisión del dinero para éste beneficio, a los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Artículo 3º: De Forma. Firma: Concejal Municipal. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Alfredo Cabeza.------







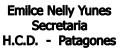
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----CABEZA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Cabeza.-----CABEZA: Gracias señor Presidente. Como bien dice, este Pedido de Informes, este Honorable Cuerpo, tiene ansiedad de contar con este listado, porque han surgido inconvenientes con pequeños productores, que no han sido beneficiados con este subsidio, por lo tanto han hecho presentaciones legales, y este reclamo no es claro. Desde diciembre ya se planteó esta necesidad, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta, y es importante que el Cuerpo cuente con este listado de beneficiarios, de este subsidio. Hay rumores, que han sido entregados a familiares, y que ha pasado por tres, o cuatro personas, del mismo grupo familiar, empleados, etc. Para clarificar todo este tipo de cosas, sería importante, vuelvo a repetir, contar con ese listado de adjudicatarios, de este subsidio. Esto es dinero público, tiene que tener conocimiento todo el mundo de cómo se maneja todo esto. Acá no es claro, si realmente suceden estas cosas, que han planteado pequeños productores, estamos frente a algo que no es normal. Por lo tanto, señor Presidente, creo que el proyecto es claro, es contundente, solicitar al Ejecutivo, a nivel Nación, que ha entregado este dinero a la Federación, para que nos de respuestas, con respecto al listado de los adjudicatarios, de este dinero. Por lo tanto, lo pongo a consideración de los señores Concejales, para la aprobación del mismo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Gracias Presidente. Con respecto al listado, quiero decir que, creo que fueron de público conocimiento, porque Federación Agraria, puso todas las planillas en su local, a disposición de todo el público, y decirle también a mis pares Concejales, que he presentado una nota al Ejecutivo, solicitando quienes han sido los beneficiarios del fondo rotatorio, que entregó el Municipio, y de los subsidios, y hasta el día de la fecha no he tenido respuesta. Y decirles, que en la próxima Sesión, si no tengo respuesta, voy a presentar un Pedido de Informes. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.----TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, me voy a permitir opinar, primero porque no he sido beneficiario de este subsidio, pero tengo conocimiento y realmente y debo reconocer que los listados, por lo menos en la Asociación Rural de Patagones, han estado. Desconozco si era el 100 por 100 del listado o no, eso no puedo afirmarlo, pero sí tuve en mano un listado, que estaba en una de las instituciones intermedias. Creo, que tranquilamente esa información puede llegar a este Concejo, lo que no sé, si nosotros desde el Concejo tenemos algún tipo de resorte, para hacer algo. Me da toda la sensación a priori, que no estamos en condiciones de hacer nada, en todo caso, desde el Ministerio de Agricultura, terminaron de definir y de aceptar ese listado. Que llegue el listado a nosotros, porque el listado ha sido publicado, y por lo menos en la Asociación Rural de Patagones ese listado estaba. Quería simplemente, aclarar eso. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----CABEZA: Gracias señor Presidente. Creo, que es facultad de este Concejo, solicitar y clarificar esta situación, en la situación de que es un dinero público, y por lo tanto, tiene todo el derecho del mundo este Concejo. Y por otro lado, yo no le estoy pidiendo a la Federación, estoy pidiendo en el artículo 2°, claramente, que se reitere la información pertinente al organismo estatal, que dio esta plata a la Federación Agraria, o sea, desde el Municipio, por el área que corresponda, se







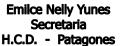
verifique esto. Nosotros no tenemos otra forma, yo no puede ir a pedirlo a la Federación, pero sí al Municipio, y a la entidad al organismo Nacional que dio esta plata, que informen, cuál fue el destino y cómo se conformó esta lista, de quienes han sido los adjudicatarios. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084- 827HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando a la CNC, la puesta en funcionamiento de frecuencias como red de emergencias de radioaficionados argentinos. Visto: La ausencia y la necesidad de que nuestro país tenga una red de emergencia para radioaficionados, y, Considerando: Que, ante los hechos que son de conocimiento público ocurridos en Chile y anteriormente en Haiti, por citar algunos. Que, ante estas lamentables situaciones que hoy le toca vivir al pueblo Chileno y que los argentinos no estamos exentos de estas o otras situaciones climatológicos. Que, después del terremoto de Chile todas las comunicaciones sencillamente sucumbieron. Que, a solo quince minutos pasado este episodio un grupo de radioaficionados comenzó su transmisión y que hasta el momentos se mantienen interrumpidamente y que son determinantes para llevar tranquilidad a miles de personas. Que, asimismo cabe destacar las palabras de la Ex Presidente de Chile Michelle Bachelet donde agradeció y felicito a los Radioaficionados Chilenos y extensivos a los Radioaficionados Argentinos que están codo a codo ayudando al pueblo chileno. Que, nuestro país poseía una Red de Emergencia y que a mediados del año 1975 se deja sin efecto, la misma. Que, en las frecuencias asignadas de 14150- 7075, 3550 es donde por allí se cursaba todo el tráfico nacional e internacional. Que, el mismo se relacionaba con las necesidades urgentes, tales como, búsqueda de personas, traslados por urgencias medicas, conseguir medicamentos en el exterior, etc. y toda aquella necesidad que el ciudadano requiere a diario. Que, esta actividad es totalmente sin fines de lucro, solamente la satisfacción del Radioaficionado de poder haber ayudado a conseguir lo requerido. Que, cada radioaficionado a demostrado a través del tiempo que puede haber muchos sistemas de comunicaciones muy modernos pero antes estas inclemencias climatologías quedan fuera de servicio., y que los únicos que aparecen con una luz de esperanza en las comunicaciones son los Radioaficionados. Que, hoy ante hechos como los sucedidos en el país trasandino por citar el mas cercano y reciente ,no tenemos un lugar de encuentro y así poder ayudar a quienes lo necesiten. Que, más aún, cuando la Ley 19.798 Ley Nacional de Telecomunicaciones en su capitulo VII relacionados a los Radioaficionados en su Art. 119 Dice Textualmente. El servicio de radioaficionados constituye una actividad de interés Nacional. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar a la CNC. Comisión Nacional de Comunicaciones la puesta en funcionamiento de las Frecuencias 14150-7075, 3550 como red de emergencia de Radioaficionados Argentinos. Artículo 2º: Que, 19.798 Capitulo VII Articulo 119 El servicio de como menciona la Ley Radioaficionados es una actividad de interés Nacional. Artículo 3º: Enviar copia de la presente a la CNC, (Comisión Nacional Comunicaciones) Al Sr. Ministro de Interior, Honorables Concejos Deliberantes de la sexta sección para su conocimiento y solicitar una pronta puesta en marcha de la red de Emergencia de Radioaficionados Argentinos. Artículo 4º: De Forma. Firma: Concejal Municipal. Bloque Unión PRO. Daniel Federico Artiles. -----







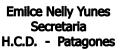
ARTILES: Gracias señor Presidente. Un poco para dar explicación a la intención de este Proyecto, y es que allá por el año 1975, los radioaficionados teníamos ciertas frecuencias que se mencionan en el Proyecto como una red de encuentro, ante las necesidades y requerimientos, que tenía la sociedad. Si bien, cada uno que hemos trabajado en esta red de emergencia en su momento, tenemos quardado en nuestra memoria muchas de las situaciones que nos ha tocado vivir, y por suerte hemos ayudado en esas situaciones. También como explica el proyecto, hay una parte de esto que no se hace solamente por las ganas de hacerlo y por querer cumplir con alguien, y tener la satisfacción personal del haber cumplido. Acá, no estamos ni pidiendo dinero, ni nada por el estilo, este espectro que teníamos en el año 1975, eran las frecuencias de emergencias, como hoy las tienen cualquier país, en cualquier parte del mundo. Lamentablemente, nosotros desde esa época, nos sacaron esas frecuencias, y obviamente, esas frecuencias fueron ocupadas y hoy dejaron de ser frecuencias de emergencias. Ante esa situación, es que nos ha tocado vivir últimamente, en chile, y que quedó demostrado, que todo sistema de comunicación, más moderno que podemos tener, sucumbieron ante este problema que padeció Chile y que obviamente, nosotros, no estamos exentos de esta situación. Ojala, nunca la tengamos que usar, pero sí, ante situaciones del común de la gente, también puede ser muy factible, de que esto, hasta pueda salvar vidas humanas. No obstante esto, yo lo que pido, señor Presidente, más allá de la aprobación de este Proyecto, y con la intención de que llegue al señor Ministro y a la CNC, y a los Concejos de la Sexta Sección, s con el afán de que cada uno tome una real dimensión, de lo que constituyen estas tres frecuencias, en el espectro radioeléctrico, para los radioaficionados. Lamentablemente, como no la tenemos, tenemos que cruzar los tráficos por frecuencias que únicamente están ocupadas, en un tráfico común, y que a veces no podemos hacer lo que verdaderamente tenemos que hacer, que es ayudar a los demás. Y como lo expresé también, en la Ley 19.798, dice el servicio de radioaficionados, constituye una actividad de interés nacional, y esa Ley está en vigencia, señor Presidente. Y por lo tanto, si esa Ley está en vigencia, creo que no tenemos problemas, más allá del espectro y que la CNC y el Ministro del Interior, tome la decisión, y otra vez darle a los radioaficionados argentinos, estas frecuencias que se mencionan, que son las que tenían antes. Pero también es correcto, que si estas frecuencias o alguna circunstancia en particular, no se pueden dar, podemos aceptar otras frecuencias, eso queda a criterio de la CNC y su espectro. Lo que sí, queremos tener, de una vez por todas, es un lugar de reunión, ante estas situaciones. Y vuelvo a repetir, señor Presidente, ojala nunca las tengamos que usar para esto que padeció últimamente el pueblo Chileno, pero sí, somos unos de los principales, motores en las comunicaciones, que por ahí no se valora, porque no se ve lo que hacemos, pero sí ante las emergencias, siempre somos los primeros que estamos al pié del cañón. Por eso, señor Presidente, ante esta explicación, no quiero hacerme más extenso, pero le voy a solicitar la aprobación de este proyecto. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por







comentario del Proyecto de Pedido de Informe, donde en el artículo 2°, no queda bien claro, por lo tanto le voy a pedir a este Cuerpo, de poder modificar, y luego que la secretaría realice las modificaciones. Comento un poco, el artículo 2° dice: "Requiérase la información pertinente del organismo Estatal Nacional, quien intervino, en la provisión del dinero" y es: Solicitar al Poder Ejecutivo, requiérase la información pertinente del organismo Estatal Nacional, quien intervino, en la provisión del dinero", porque sino no queda claro quien es el que va a solicitar la información, si el Concejo o el Ejecutivo. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Alfredo Cabeza. Aprobado unanimidad. ------CABEZA: Quedaría aprobado entonces, con las modificaciones.-----PRESIDENTE: Queda aprobado con modificaciones.-----SECRETARIA: Orden N° 2. 6. Expediente 4084- 828HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se realice en forma de 45°, el estacionamiento de motos. Visto: La necesidad de organizar el transito en las calles de nuestra ciudad y; Considerando: Que, ante el notorio incremento de motos en las calles de nuestra ciudad se hace necesario ordenar el mismo. Que, hoy vemos con desagrado la cantidad de motos arriba de las veredas. Que, en dichas veredas son espacio para el peatón y se ven invadidas por estos vehículos. Que una manera de solucionar estos inconvenientes es considerar darles un lugar para su estacionamiento en las esquinas. Que, como toda ciudad ordenada esta debe tener también, su lugar para estos vehículos y no justamente en las veredas. Por todo ello el Bloque de Concejales de Unión PRO eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Realizar en forma de 45 grados el estacionamiento para motos. Artículo 2°: Construir en las esquinas un espacio y forma del mismo. Artículo 3°: Mencionar con cartelería el estacionamiento de motos. Artículo 4°: Invitar a la Dirección de Inspección General para que en forma conjunta se diagramen las calles que van a ser delimitadas para el estacionamiento de motos. Artículo 5°: Una vez realizado el trabajo de diagramación de calles estacionamiento el mismo se pondrá en vigencia a partir de la aprobación definitiva. Artículo 6°: De Forma. Firma: Concejal Municipal. Bloque Unión PRO. Daniel Federico Artiles. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----ARTILES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles,-----ARTILES: Gracias Señor Presidente, es para referirme al Proyecto que recién se leyo por Secretaría. La intención de este Proyecto es el ordenamiento del estacionamiento de motos en nuestra ciudad, y la idea es que mas allá del ordenamiento del mismo, se haga un trabajo en conjunto con la Dirección de Inspección General, para que desde ella se diagramen las calles que van a estar delimitadas para esto. Entonces yo le voy a pedir Señor Presidente que por ahí le den una copia de este Proyecto al Director de Inspección General, y que ya formalice una reunión como para ir comenzando a trabajar sobre este tema del estacionamiento. Por lo explicado, señor Presidente, este Proyecto lo envío a la Comisión de Asuntos Varios para ser tratada en la misma, eso es todo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----







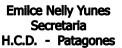
CABEZA: Gracias Señor Presidente, sería importante conocer a que Comisión va, y convocarlo directamente de esa Comisión al Director de Inspección General, que venga a informar al Concejo.-----PRESIDENTE: Perdón, yo creo que también debe intervenir el Área de Planeamiento...si debe intervenir porque son ellos los que participan con Inspección General en todo lo que sea calles. Cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, que vaya a la Comisión de Varios....Aprobado por unanimidad, y a su vez de acuerdo a lo mencionado por el Concejal Artiles, que por Secretaría se cite a Inspección General y a Planeamiento.----SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084-829HCD/2010. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical, eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo contemple abonar becas de estudio para alumnos del Instituto de Formación Docente de Pedro Luro. VISTO: El Capitulo II, Articulo 77(texto según articulo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; CONSIDERANDO: Que, la asignación de fondos en el Presupuesto Municipal con destino al otorgamiento de becas indica la preocupación por acompañar a los estudiantes en su esfuerzo por capacitarse. Que, hasta el momento los estudiantes tanto del Profesorado de Educación Primaria como de Educación Inicial de Villalonga, han podido costear los gastos por sus propios medios. Que, la situación crítica que atraviesa nuestro distrito y que afecta a todos los sectores sociales, hace necesario el acompañamiento y la ayuda del estado municipal. Que, los estudiantes que solicitan están todos cursando alguna de las etapas de sus respectivas carreras tanto del profesorado de Educación Primaria como Inicial. Que, para al asistencia al Instituto de Formación Docente Nº 69, deben de trasladarse a la localidad de Pedro Luro (distrito de Villarino) distante a 50 Km. de la localidad de Villalonga, por ello el presidente del BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, ARTICULO 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, contemple abonar becas de estudio, respetando la normativa vigente a tal efecto, según la siguiente nomina: BUSTOS, Valeria, CANTERO, Marta; EBERLING, Perla; KRENZ, Noelia; MATUSCIN, M Jimena; SANDOBAL, Débora; Schroh María y VALDEBENITO, Daiana; a los efectos de contribuir económicamente a que puedan continuar con sus estudios de segundo y tercer año del profesorado de Educación Primaria, en el Instituto de Formación Docente Nº 69, ubicado en la localidad de Pedro Luro, ARTICULO 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, contemple abonar becas de estudio, de acuerdo a la normativa vigente a tal efecto, según la siguiente nomina: EBERLING, Antonela; REISVIG, Estefanía; CORONEL, Paola; KEES, María Victoria; REISVIG, Débora y MORALES, Andrea; a los efectos de contribuir económicamente a que puedan continuar con sus estudios de profesorado de Educación Inicial, en el Instituto de Formación Docente Nº 69, ubicado en la localidad de Pedro Luro. ARTICULO 3º: Se adjunta copia de la nota de solicitud de ayuda por parte de los alumnos de la carrera de profesorado de Educación Primaria. ARTICULO 4º: Se adjunta copia de la nota de solicitud de ayuda por parte de los alumnos de la carrera de profesorado de Educación Inicial, ARTICULO 5º: De forma. Firma Raúl Rosemberg, Presidente Bloque Unión Cívica PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones





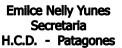
ROSSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Provecto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSSEMBERG; Gracias Presidente, bueno en realidad en alguna conversación creo que tuvimos con el ex Intendente Ingeniero Ricardo Curetti, antes de la finalización del año 2009, le hicimos saber de nuestra preocupación por el monto que en el Presupuesto aparece decía en concepto de dinero destinado al otorgamiento de becas de estudio, en este caso, allí podrán ustedes observar que hay notas firmadas por quienes aspiran a obtener una beca a los efectos de poder pagar o al menos en parte , los gastos que significa tener que trasladarse todos los días a Pedro Luro a asistir a las clases. Las notas que he adjuntado, que son fotocopias y están dirigidas a este Concejal, ambas notas, de los dos grupos de alumnas del profesorado; entendemos que es un mecanismo, y optamos por la presentación de un Proyecto de Resolución solicitándole, al Departamento Ejecutivo, lo decimos con claridad, que contemple la posibilidad de abonarlo, este es el mecanismo que nosotros hemos considerado, este Proyecto de Resolución, luego seguramente el Departamento Ejecutivo evaluará y seguramente también en este Concejo si es que al fin tenemos participación en el otorgamiento de las becas v si no, si se sique con la modalidad como está planteado hasta el momento, entonces le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que contemple esta posibilidad; creo que es absolutamente atendible a estas personas que están ya con la carrera iniciada y seguramente tienen centradas sus expectativas en un medio laboral. Por ello, es que con tanto sacrificio han llegado hasta este punto, algunas ya están por finalizar en el último año de la carrera, otras lo están iniciando, pero bueno, es una realidad que la docencia atrae gente joven para capacitarse, para perfeccionarse, en esta actividad de la enseñanza, Señor Presidente, creo que en este caso lo que estamos buscando es una manera de colaborar con quienes han firmado la nota y que han pedido una ayuda para poder culminar sus estudios, por eso Señor Presidente vamos a pedir el acompañamiento del resto de los integrantes del cuerpo a esta solicitud al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad del otorgamiento de becas a quienes lo han solicitado, gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----MINOR: Gracias Señor Presidente, un poquitito para aclarar cuando el Concejal Rosemberg dice si se sigue con la modalidad actual, por eso le pide al Ejecutivo, para contarle que yo a partir de este año he estado por ahí en contacto con las becas, porque al venir de educación y tener conocimiento de otras becas me interesó saber que pasaba con las becas municipales. La Comisión de Becas todavía no se ha conformado, porque no se ha trabajado como Comisión, entonces yo pregunte como podía colaborar o que podía hacer al respecto. Hay una empleada administrativa que esta trabajando en eso, y lo que se hizo hasta el momento, que yo he estado por allí sentada con esta empleada mirando un poquitito, es pedir a los alumnos que son beneficiarios de becas municipales desde el año pasado tanto primarios como terciarios o alumnos de la escuela laboral o de la escuela especial, que son los que tienen las becas municipales, lo único que se ha hecho es pedir el certificado de alumno regular y pedir el rendimiento académico, para ver si esos chicos, van a continuar con el beneficio este año o no. Entonces, la idea es, cuando se convoque a la Comisión, que no se quienes van a conformar esa Comisión, cuando la Comisión pueda reunirse, poder







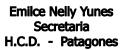
tener en claro, cuales son los alumnos que van a continuar con el beneficio de la beca porque asi lo justifican, y ver cual es el dinero que queda de lo que esta afectado del Presupuesto para las becas, y en base a eso después definir todos juntos, si se van a otorgar nuevas becas, si se va a abrir la inscripción y por allí a quien se le va a dar prioridad, si a los alumnos del nivel superior o a los alumnos de primaria o a quien corresponda, eso un poquitito para aclarar o sea, la Comisión de Becas no está formada, no ha trabajado como Comisión, no se han hecho inscripciones porque por allí se dejo entrever que estábamos inscribiendo, y en este punto, puedo decirles que, ya por ahí lo manifesté, es cierto que se hicieron inscripciones en nuestro bloque, pero las inscripciones que se han hecho fueron las inscripciones de las becas que otorga Nación, que son las becas del Bicentenario y las otras becas que desde hace años Nación está otorgando, para los alumnos que eran ingresantes a carreras universitarias. Entonces, esa inscripción se hace únicamente por internet, entonces había gente que no tenía la posibilidad de hacerlo desde su casa, y yo he estado sentada con algunos alumnos, en mi escritorio ayudándoles a hacer la inscripción, pero no se trataba de becas municipales, sino de becas universitarias. Tambien contarles que con suerte, todos los alumnos de Patagones que se inscribieron en esas becas nacionales fueron pre- seleccionados y están por esta semana juntando la documentación que deben enviar para tener el beneficio de la beca nacional no municipal.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----ZARA: Gracias Señor Presidente, con respecto a las becas municipales, creo que sería una moción el poder armar la Comisión como dice la Ordenanza.-----PRESIDENTE: Esta bien, pero yo creo que tenemos que avanzar con el Proyecto del Concejal Rosemberg, y después sería otro tema, porque son dos temas distintos no es cierto. Finalizar con el Proyecto del Concejal Rosemberg, AsÍ que se pone a consideración el Proyecto de Resolución del Concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----ZARA: Si, Señor Presidente, propongo que al finalizar, pedir por el armado de la Comisión de Becas.-----PRESIDENTE: Si, lo hacemos pero se tiene que votar en Sesión, como el último punto.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Si creo que cada Bloque tendrá que designar su representante, y tambien tenemos que fijar fecha de reunión con el Deportivo Patagones señor presidente, que quedo pendiente eso, con la comisión del deportivo patagones que por nota ingresó un pedido a todos los bloques para juntarse con todo el concejo.------PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión,-.----SECRETARIA: Orden2.3, Expediente: 4084-830HCD/10.Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio para reparación de la galería Instituto Cardenal Cagliero. Stroeder. VISTO: El Capitulo II, articulo 77(texto según artículo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 96769/1958) y; considerando: Que, el paso del tiempo ha provocado deterioros en el techo de la galería del edificio del Instituto Cardenal Cagliero, de la localidad de Stroeder. Que, resultan sumamente onerosas las obras de mantenimiento, como la que estamos citando, para poder







hacerle frente con recursos propios obtenidos de acciones comunitarias. Que, es la necesidad del arreglo y la imposibilidad de financiarlo con recursos propios que se esta solicitando el aporte económico del estado municipal. Que, la decisión de llevar adelante la reparación del techo de dicha galería le ha sido planteada en su oportunidad al Concejal MC, Carlos Isidori, sin haber obtenido, hasta la fecha, ninguna respuesta al pedido, POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION, ARTICULO 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue un subsidio, por la suma de \$5.500,00.- a los efectos de ser afectado a la reparación de la galería del edificio del Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: Se adjunta copia: Dirigida al Intendente Municipal, con Fecha 30/5/2009. Dirigida al Presidente del HCD, con Fecha 17/3/2010.-ARTICULO 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente, bueno en principio de acuerdo a lo que habíamos hablado solicitar el retiro de la nota que esta dirigida al Presidente del Honorable Concejo Deliberante señor Edgardo Garat de este Proyecto de Resolución, tal como lo había expresado el Presidente y que no tengo ningún inconveniente, insisto en la misma apreciación, esta es una inquietud de la gente que esta trabajando en beneficio de la actividad de la iglesia y del colegio, y han solicitado; por el monto es difícil hacer frente a una erogación de estas características como lo decimos en el Proyecto, con acciones comunitarias, entonces es por eso que están solicitando la posibilidad a la administración al Departamento Ejecutivo Municipal. Esto como lo decimos también, y adjuntamos una copia, en realidad es una inquietud que no surge de ahora, ya lo han hecho el año pasado, porque tenemos también, hemos adjuntado una nota, que en su momento le había solicitado la gente que representa, tanto el diácono como la gente que presidencia la comisión de la parroquia se lo habían solicitado, le habían planteado esta inquietud al ex Concejal o Concejal mandato cumplido Carlos Isidori, pero como lo dicen ellos en la nota, todavía no han tenido respuesta, entonces vuelven a insistir con el reclamo; creemos que es atendible, la galería es una galería que prácticamente se transforma en un largo patio cubierto, seguramente todos los que asiduamente van o concurren a Stroeder la deben ubicar, la deben conocer así que, solo pedirle al resto de los Concejales que nos acompañen en esta inquietud de la gente de Stroeder para que puedan con la ayuda del Ejecutivo Municipal, la ayuda de la Municipalidad, puedan hacer la reparación de esta galería, en el Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder, gracias Presidente.----PRESIDENTE: Usted mocionó señor Concejal el retiro de la nota. ------ROSEMBERG: Si tal cual.-----PRESIDENTE: Muy bien, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----MINOR: Gracias señor presidente, para hablar un poquitito de la situación del Instituto Cardenal Cagliero. El Instituto Cardenal Cagliero hace varios años que viene con un déficit económico bastante importante, lo que ha llevado por







momentos a no tener para pagar por ejemplo, el sueldo de algunos docentes que la provincia no contempla; ese Instituto depende de la DIPREGEP, están subvencionados, tienen subvención cien por cien solo para los docentes, no así para el personal que tiene el Instituto, llámese porteros en nuestras escuelas, personal de maestranza para ellos, entonces se les hizo muy difícil en el último tiempo poder juntar el dinero con una cuota mínima que algunos chiquitos pueden pagar y otros no, entonces hubo que buscar, conseguir de que forma se le podía pagar el sueldo a los docentes con algunas licencias especiales, en este caso al personal de maestranza. Se hicieron muchas gestiones, y hubo en el medio de esto muchos subsidios, varios de parte del Municipio, el año pasado por ejemplo se le otorgaron dos, uno para el mejoramiento de la biblioteca, otro para pintura, y la curia en algún momento, a través de la directora, plantean la situación de ver la posibilidad de que el Estado se haga cargo de lo que es la parte pedagógica, o sea de la Escuela en si funcionando dentro del Instituto, no es un imposible porque en la provincia ya son varios los institutos o las escuelas dependientes de la DIPREGEP, que han sido absorbidas por la Dirección General de Cultura y Educación, entonces eso esta en este momento en la Dirección provincial de DIPREGEP, esta siendo tratado, no es un trámite que se hace de un día para el otro, y llevaría el trascurso de este año, porque todo el personal que depende la DIPREGEP, debe pasar a formar parte de la Dirección General de Escuelas, y estaría demandando todo este año, para que a partir del año que viene la escuela pasara a ser parte del estado provincial, entonces a partir de allí todo lo que sean arreglos van a estar a cargo de la Dirección Provincial de Escuelas, eso por un lado, por otro lado, había creo dos preceptores, o sea hay dos cargos que la DIPREGEP no los estaba pagando, y el director provincial de DIPREGEP consiguió a partir de este año que esos cargos fueran abonados por la DIPREGEP, entonces con ese dinero que ellos ahorraban por no pagar esos dos cargos, se habían comprometido a realizar todas las mejoras que la escuela necesitara durante este año, y bueno, a partir del año que viene ver como se hacía cargo el Estado. Yo estuve charlando con la directora, estaba bastante asombrada porque ella no tenía conocimiento de esta nota, entonces quedamos en que averiguábamos y veíamos después como lo resolvíamos, pero insisto en esto. Había un compromiso que a partir del pago de esos dos cargos, lo que ellos ahorraban lo invertían en mejoras para el establecimiento.----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente, en relación a un a nota que había traído ya hace unos meses Carlos Isidori, con respecto al Instituto Cardenal Cagliero, yo recuerdo porque el mostró la nota, que en realidad venía dirigida al Intendente Municipal, y que de esa nota si estaba en conocimiento la directora de la escuela, es una nota que en realidad ingresó por la Privada del intendente, así lo hizo Carlos Isidori porque venía nombre del Intendente Municipal poniendo de manifiesto esta cuestión de falta de dinero para poder arreglar esa galería, se que esa nota pasó por manos también de la directora Mónica Herrero que estaba intentando conseguir un subsidio de la provincia, porque ella estuvo en el instituto acompañada por la directora mirando cuantos arreglos hay que hacer, que en realidad no es algo tan livianito como para arreglarlo y que quede bien en realidad, que termine tratando de quedar bien. Estaban tratando de coordinar con la Dirección General de Esuelas, que es un poco lo que plantea la concejal Nancy Minor, para ver que dinero la provincia puede acercar, en conjunto con la Dirección General de Escuelas, con el Ministerio de Educación, para poder







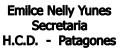
arreglar este Instituto; ella creía que en realidad es parte de un patrimonio histórico del distrito de Patagones, donde ella está trabajando, así como de alguna manera se está pidiendo un dinero para la iglesia que está en San Blas, también un dinero para este instituto que es parte de nuestra historia, o sea que en realidad yo cuando miro hoy a la mañana el diario y veo estas cuestiones puestas de manifiesto como el concejal Isidori que hizo, que no hizo, si el Concejal Isidori hizo, lo que pasa que la nota no venía dirigida a el, venía dirigida al Intendente Municipal y como corresponde, la nota que va dirigida a otra persona, no la toma el y de eso hace un Proyecto de Resolución ni nada. Al contrario la ingresa por la Privada, justamente se trabaja con el intendente municipal; estuvo la directora cuando se hizo la petición al bloque por la nota que le habían dad en mano a el, y bueno, se estaba trabajando con la Dirección General de Escuelas para poder recuperar este instituto que no se en realidad cuanto Mónica en ese momento planteó que era un dinero importante, estuvo contándole al intendente cuantas cosas hay por hacer y ella estuvo acompañada por la directora de la escuela y creo que justamente en ese momento se comunicaron con Nancy, y ahora concejal, antes presidenta del Consejo Escolar para trabajar en conjunto y así conseguir el dinero que corresponde, gracias presidente.-----PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la banca.-----PRESIDENTE: Yo quería reforzar un poco lo que decía Nancy, que éstas gestiones las hizo el ex intendente Ricardo Curetti, en tiempos rápidos en el sentido que, la provincia tomó decisiones para absorber esta escuela, y a su vez, ese problema financiero que ellos acarreaban por el pago de dos profesores o dos porteros, consiguió dos cargos, que es lo que decía Nancy recién, para que ese dinero quede en las arcas del instituto. El instituto el problema que está pasando es que al tener pocos chicos, algunos no pueden pagar la matrícula, como le pasa a muchos como esta pasando en la mayoría de las escuelas religiosas, como decía Nancy, la concejal Minor que muchas de estas escuelas están pasando a la provincia porque es imposible sostenerlas. El estado municipal siempre ha estado apoyando al Instituto Cardenal Cagliero, siempre lo esta apoyando, con subsidios permanentemente, como dijo la concejal Minor, la biblioteca la hizo con ayuda del estado Municipal, lo que pasa es que acá la nota esta no es de la profesora sino que es una nota de un grupo de padres, que en definitiva para el estado municipal es el Instituto Cardenal Cagliero, viene a ser lo mismo, el Instituto Cardenal Cagliero canalizado por un grupo de padres que pide reparaciones para el lado de la iglesia, pero para el Estado Municipal sigue siendo el Instituto y los ayuda siempre a los padres del Instituto, nada mas que eso quería aclarar. Tiene la palabra el concejal Garcés.-----GARCES: Gracias señor presidente, para reforzar lo que usted había dicho, justamente hay obras que están pendientes de realizarse en el instituto Cardenal Cagliero, pero hay que ver tambien que hay tres instituciones funcionando dentro de ella, es decir, por un lado está la dirección que encabeza la señora Estela Maris Julián de Fimpel, está la unión de padres de familia que esta apoyando como cooperadora escolar vendrían a ser, y también esta el grupo de apoyo a la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, que esta a cargo de todo lo que es el mobiliario, entonces por ahí se han manejado pedidos de forma separada de las agrupaciones dentro del instituto, entonces por ahí esa falta de conocimiento, porque por un lado estaba la parte de ampliación de aulas que se está realizando, se está llevando a cabo y esta el compromiso de la Municipalidad y tambien esta el tema del pase al Estado Provincial de todo lo referente al dictado de clases, así







que era solo para agregar al comentario y para que tengamos todos conocimiento de ese tema..no?, gracias señor presidente.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Expedientes con Despacho de Comisión, comenzamos con la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----SECRETARIA: Orden 3.1 Comisión de Tierras y Obras Públicas nota 3.13. Iniciado por Intendente Municipal, eleva nota al Subsecretario de Urbanismo y Vivienda para ser anexada al expediente 4084-2219/05, anexo a expediente 4084-2219/05. Nota 3.13 Intendente Municipal referencia expediente 2219/05, Comisión de Tierras y Obras; los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizada la nota de referencia remitida por el Poder Ejecutivo donde eleva adjunto plano de UATRE 4084- deciden, anexar al expediente 4084-2219/05, de la homónima Comisión. Dada en sala de Sesiones.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio-----SECRETARIA: Orden Nº 3.2. Expediente: 4084-2219/05.iniciado por Secretaria general de UATRE. Solicita ubicación de terreno propiedad de UATRE en calle Sánchez de Rial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras v Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 07, cediéndose en tenencia precaria un lote de terreno en la localidad de Carmen de Patagones por el término de cinco (5) años a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (U.A.T.R.E), para la construcción de la Sede Social del Gremio con modificaciones en el Artículo 1°; Artículo 3°; 4°; 5°, y agregado del Artículo 6°, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 1°: Cédase en tenencia precaria por el término de Cinco (5) años a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), una superficie de 13,75 mts. por 24,40 mts. aproximadamente del lote de terreno propiedad de éste Municipio e identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección C - Manzana 207 - Parcela 18, en un todo de acuerdo al plano adjunto que forma parte de la presente. ARTÍCULO 3°: Cumplido el plazo de la tenencia otorgada sin que la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores haya construido la Sede en cuestión, el gremio deberá hacer entrega al Municipio en la forma natural que fuera recibido, mas las mejoras útiles y necesarias que haya incorporado, objeto del acto que le es otorgado en el Artículo 1°, y dispuesto por la presente Ordenanza. ARTÍCULO 4°: Establézcase como cláusula de contrato, un plazo único y perentorio, para la realización del cercado y limpieza del predio en cuestión, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente. ARTÍCULO 5°: Sin perjuicio de lo manifestado en los artículos que preceden, procédase a confeccionar, a través del Departamento Ejecutivo, el correspondiente Contrato de Tenencia y a firmar entre las partes. ARTÍCULO 6°: De Forma. Dado en sala de Comisiones.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden № 3.3. Expediente 4084-707HCD/09. Iniciado por Vecinos de C. de Patagones - Sra. Eleri Roberts. Solicitan cerrar un tramo de la Costanera algunos días de la semana. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden:VISTO: Los Artículos 24°, 25°, 27°-inc.18-, y 77° de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58; la nota de fecha 27 de Julio de 2009,







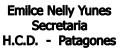
de Patagones, y; firmada por vecinos de la localidad de Carmen CONSIDERANDO: Que, en la nota de marras, señalada en el Visto, los vecinos firmantes manifiestan su preocupación por la falta de -un sitio seguro para niños y adolescentes, para circular en bicicleta, caminar y patinar, lejos de los peligros del tránsito vehicular. Que, es necesario considerar la posibilidad de cerrar un tramo de la Costanera en nuestra ribera durante algunos días de la semana, especialmente los fines de semana, en un horario adecuado, para realizar actividades deportivas y recreativas, promoviendo la salud y contención, en un área de gran belleza natural. Que, a fojas 9 y 10, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arg. Alejandro ECHAREN, considera viable la posibilidad de restringir el tránsito vehicular, durante el horario y días señalados por los proponentes, en la avenida costanera Fco. de Viedma, entre las calles Roca y Colón de nuestra localidad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo, reglamentar sobre el tránsito de personas y vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo en especial, a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, de los habitantes de nuestra sociedad.por ello los concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a restringir el tránsito vehicular, en el tramo de la Avenida Costanera Fco. de Viedma, comprendido entre la intersección de las calles Roca y Colón, por el término de ocho (8) meses comprendido en el período entre el mes de abril de 2010 al mes de noviembre de 2010, inclusive, los días sábado, domingo y feriados, en el horario de 14:00 hs. a 17:00 hs, sin entorpecer el normal funcionamiento de estacionamientos y pasos obligados, de la actividad pública, económica y social de la localidad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2°: Hágase responsables civil y penalmente, en forma fehaciente, mediante el acto administrativo correspondiente, a aquellos capaces de hecho y de derecho, que hayan solicitado expresamente al Departamento Ejecutivo- desde fojas 1 a 6-, a realizar alguna actividad deportiva y recreativa, en el lugar citado en el Artículo 1°. ARTÍCULO 3°: Dese a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, para su pertinente autorización, de toda aquella actividad deportiva, recreativa y social, en la cual la Municipalidad de Patagones esté involucrada, promoviendo las actividades, y en lugar precedentemente señalado. ARTÍCULO 4°: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----MERLO EZCURRA: Si, en relación al proyecto, en el artículo que dice que se hace responsable civil y penalmente entiendo que es a las personas que hicieron la solicitud de la nota.-----SECRETARIA: Quienes hayan solicitado expresamente en el Departamento Ejecutivo desde fojas 1 a 6.-----MERLO EZCURRA: Ellos fueron puestos en conocimiento que van a tener esa carga civil y penal en caso de que suceda algo; pregunto No?-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. ------MERLO EZCURRA: Si señor Presidente, para que se le de lectura a la modificación propuesta del articulo 2º de la Ordenanza y que se ponga a propuesta de los señores concejales. ------PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura. -----

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones





SECRETARIA: Las modificaciones del articulo segundo Dice: ARTÍCULO 2º: Serán responsables civiles de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en el lugar citado en el Art. 1º, aquellos usuarios transeúntes que infrinjan las normas vigentes en materia de tránsito y seguridad pública.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación, aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad con modificaciones.-----SECRETARIA: Orden nº 3.4. Expediente 4084-366/09. Iniciado por S.O. Y .S. P. Llamado a registro de oposición obra red de gas en calle González e/ Gayone y Sarmiento. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26, en donde se anula el Decreto Municipal Nº 1029/09 y la Ordenanza N° 475, referente al llamado a Registro de Oposición y Declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra de Red de Gas, por haberse detectado errores involuntarios en la especificación de las manzanas y parcelas afectada a la obra, en un todo de acuerdo a su articulado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Gracias señor Presidente en el cuarto intermedio con los Presidentes de bloque y los integrantes de cada uno de ellos nos pusimos de acuerdo para poder votar en bloque los que son expedientes con pase al Ejecutivo y con pase a archivo, señor Presidente. Si usted así lo considera pertinente le menciono los expedientes con pase al Ejecutivo Municipal.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Carmen del Valle Amico, aprobado por unanimidad.-----AMICO: Les menciono el número de Orden en que esta presentado: 3.5 Expediente 4084-684HCD/09 con pase al Ejecutivo; 3.7. Expediente 4084-698HCD/09. Pasamos a la Comisión Hacienda y Presupuesto señor Presidente, orden 3.26. Expediente 4084-807HCD/10; orden 3.27. Expediente 4084-1219/10; pasamos a la Comisión Asuntos Legales.-----SECRETARIA: 3.28 falta señora concejal.-----AMICO: Yo lo tengo como aprobar proyecto de Ordenanza entonces esta mal, ¿esta verificado? ------PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continuamos con la Sesión y tiene la palabra la concejal Carmen de Valle Amico.-----AMICO: Voy a terminar de mencionar el 3.28. Expediente 4084-1377/10, con pase al Ejecutivo Municipal; pasamos a la Comisión de Asuntos Legales; orden 3.37. Expediente 4084-694HCD/09, continuamos en la Comisión Asuntos Varios, señor Presidente, orden 3.48. Expediente 4084-777HCD/09, orden 3.50. Expediente 4084-388/09; pasamos a la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, señor Presidente; orden 3.61. Expediente 4084-801HCD/10, estos expedientes pasan al ejecutivo municipal señor Presidente.----PRESIDENTE: Si por Secretaria se va a leer las caratulas.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.5 Expediente 4084-684HCD/09 iniciado por Soto Oscar Antonio. Solicita se lo incluya en un futuro plan de viviendas. 3.7. Expediente 4084-698HCD/09 iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria -PJ. Eleva proyecto de Ordenanza instruyendo al Departamento Ejecutivo que se proceda al reempadronamiento y actualización de los datos a aspirantes hasta el 31 de agosto, a la compra de lotes fiscales de Carmen de Patagones. Comisión de Hacienda y Presupuesto: orden 3.26. Expediente 4084-807HCD/10.Iniciado por







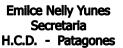
Jóvenes y Niños del Bº El Progreso. Solicitan apoyo económico y espacio físico, para el funcionamiento de una Escuelita de Fútbol. Orden 3.27. Expediente 4084-1219/10. Iniciado por Bingo Patagonia S.A. Solicita reapertura sala de Bingo en C. de Patagones.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias presidente, en realidad en este expediente tengo registrado algunos movimientos que sufrió este expediente, hay una presentación por el Bingo Patagonia; hay un pase para la formación del expediente y luego hay un pase para obtener información desde el Honorable Concejo Deliberante según las expresiones del sub- Director de economía me parece, donde dice que se recabe mas información a través de los Presidentes de Bloque ; sobre este tema y luego hay un despacho de la Comisión de Hacienda que vuelve al Ejecutivo a los efectos se estime corresponder. En realidad en mi interpretación ya el ejecutivo ya estimo lo que corresponde que es el pase para que se obtenga mayor información por parte de los Presidentes de Bloque y el interesado de la presentación ósea no me parece que haya que volverlo al Ejecutivo sin decir nada o sino rechazar el pase que vino del ejecutivo no haciendo lugar a esa estimación que corresponde hacer, no se si soy claro en esto, el sub-director estima que debe recabarse mayor información por parte de los Presidentes de Bloque y el interesado del Bingo y lo manda al Concejo Deliberante y nosotros lo volvemos al Ejecutivo a los efectos se estime corresponder; me parece que lo que el Ejecutivo ya estimo es que se recabe una mayor información entonces o habría que rechazar lo que estimo corresponder el Ejecutivo o bien darle lugar a obtener una mayor información a través de una reunión de los Presidentes de Bloque y el interesado del bingo, esta es la interpretación que hago.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra Carmen del Valle Amico.-----AMICO: gracias señor Presidente, en realidad estos dos expedientes que tiene que ver con un mismo tema; el expediente 4084-1219/10que pertenece al Ejecutivo Municipal y el expediente 4084-798HCD/10, que pertenece al Concejo Deliberante pertenecen al mismo tema Bingo Patagonia fueron trabajados de alguna manera por algunos concejales, es posible que el concejal Rosemberg no se haya encontrado en ese momento cuando pidieron hablar con el interesado y se presento al Concejo; estaba el concejal Zara en ese momento presente y hablamos con la asesora legal porque en realidad por la Ley no correspondía; la concejal Nancy Minor se pudo comunicar con loterías y casinos por la cual la asesora legal de loterías y casinos le menciono el marco de la Ley en la cual no se podría pedir de esta manera y como se debiera hacer, les dio los números de Ley , por lo cual los bajamos en el bloque y estuvimos hablando con este señor y el se llevo la copia de los números de Ley, todo como para poder acercar al resto de la comisión que el integra como bingo Patagonia y poder hacer el tramite pertinente en forma ordenada digamos, no porque no estaba de esa manera ordenadamente. Por eso es que nosotros decidimos el pase a archivo de expediente nuestro porque al señor le pedimos mas información con respecto a quien era "Bingo Patagonia", quedo en traerlo no lo pudo hacer , dijo que no tenia otra cosa mas que la nota firmada por el como persona sola; entonces bueno decidimos en el marco de las leyes que lo marcaban y de lo hablaba Lotería y Casinos bajamos por internet , después de hablar con la asesora legal de Loterías y Casinos y le dimos el pase a archivo; al Ejecutivo Municipal porque lo mandamos de esta manera porque en realidad era un expediente que era de ellos y que en realidad esta mal, es posible que nos falte como dice el concejal Rosemberg,







especificar porque lo pasmos de vuelta, esta bien considero que no es mala la propuesta, no se que considerara el resto de los Presidentes de bloque o concejales que acá están presentes.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias presidente, yo participe con el responsable de Bingo Patagonia que se hizo acá en la Comisión , no se si hubo después otra reunión mas en un bloque determinado, el Bloque frente para la Victoriano se, pero si estuve presente cuando el señor planteo su inquietud lo que estoy diciendo en realidad es que sino el expediente va y viene y en realidad debiera darse una respuesta es decir si vino del ejecutivo para acá pidiendo algo o rechazamos lo que pide o accedemos a lo que pide pero no volver a mandar lo que pide esto es lo que estoy planteando con respecto al expediente 40894-1219/10. Con respecto, como lo menciono la concejal Amico respecto al expediente 798HCD/10, también tengo alguna observación para hacer porque si bien entiendo lo plantea la concejal de mandarlo al archivo, me parece que debiera dársele al interesado algún tipo de respuesta porque mandamos ese expediente al archivo, si no se adecua a la legislación vigente en cuanto al juego, y la instalación de un bingo digámosle de parte de la comisión y de parte del Concejo que lo mandamos a archivo porque su petición no se adecua a la legislación vigente pero no me parece no mandarlo al archivo sin la información o sin los fundamentos que este Concejo estima porque hay que mandarlo al archivo ósea con todo el derecho del mundo el hombre puede plantear porque enviaron esta petición al archivo sin darle ningún tipo de explicación, esto es lo que estoy planteando pero bueno me hubiera gustado ir por parte es decir tratemos primero el expediente que esta en consideración que es el 1219/10, y luego si esta bien enviarlo al archivo sin ninguna explicación al interesado, esto particularmente, me parece mas prolijo ocuparnos de uno en particular, resolver que hacer, y luego cuando el numero de orden llega tratar ese tema porque es cierto que se trata de un misma tema pero son originados en lugares distintos, entonces no se si se pueden anexan porque sino habría la posibilidad de anexarlos, gracias Presidente.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----ZARA: Si señor Presidente con respecto a lo que hay que mandar al Poder Ejecutivo se podrían dar las razones por las cuales nosotros ya hemos recabado información, el frente para la victoria ya había hablado este tema y quiero decir que lo que mandamos a archivo es porque tampoco la persona no a traído ningún papel, nada de todo lo que le habíamos dicho que le pedía la Ley Provincial de Casinos y hasta la fecha esta persona no vino mas y además estando reunido en mi despacho dijo que el había interpretado mal toda la información que le habrían brindado fuera del Concejo Deliberante.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la palabra la concejal Carmen del Valle Amico. ----AMICO: Gracias señor Presidente, si a usted le parece pertinente pedimos un cuarto intermedio, miramos los dos expedientes ; es cierto que el señor vino en una hora bastante tarde era alrededor de la una menos y en ese momento buscamos algún concejal ; el concejal Rosemberg no estaba y recién se había ido la concejal Fibiger del Bloque del Acuerdo por eso no pudimos hablar con ellos porque queríamos hablar en conjunto , los concejales que estuviéramos en realidad ; justo había venido el concejal Zara con el pudimos compartir esta charla con el señor, el cual estuvo en la altura de las circunstancias dijo que se había equivocado, que estaba bien, no se enojo para nada, ni se disgusto para nada, vio en realidad que era una cuestión ordenada lo que le estábamos planteando así







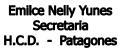
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----TELLERIA: Gracias Presidente, mas allá de la postura que plantea el concejal Rosemberg tiene un grado de racionalidad; lo que están explicando la concejal Amico y el concejal Zara tiene su razonamiento porque todos hemos investigado este tema y en todo caso hasta había que haber invertido el orden porque el pase al departamento Ejecutivo de el expediente que nace en el Poder Ejecutivo la fundamentación es el pase a archivo del expediente que se conformo en el Concejo Deliberante digamos porque ese es el fundamento. Esta bien por ahí habría que mandarle a personas indicadas que ya en forma verbal la tiene la explicación y mandársela en forma escrita que es lo único que faltaría, el procedimiento incorrecto de cómo se inicia el tramite para gestionar la instalación de un bingo en Patagones, esa seria la explicación que en todo caso si se quisiera juntar faltaría eso enviarle, adjuntar el pase a archivo por un procedimiento incorrecto de cómo se inicio el tramite; el lo tiene claro en forma verbal faltaría armar el escrito, habría que adjuntarle eso me parece a mi, pero el problema es esto, el inicio de la gestión del tramite esta hecho en principio en forma incorrecta.-PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: gracias señor Presidente, acá tenemos el expediente en realidad todo esto que se esta diciendo esta proyectado en el pase a archivo, en las consideraciones de pase archivo si el señor Concejal así lo cree pertinente leemos el despacho de Comisión justamente hay un proyecto de Resolución en donde lo pasamos a archivo, y se pone todas estas consideraciones de las que estaba hablando el señor concejal Telleria, así que si le parece bien ese lo leemos las

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

consideraciones y mandarle archivo con copia al interesado.----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y se da lectura al despacho de Comisión.

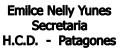
SECRETARIA: Leo el punto 3.29 Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El artículo 27° - inciso 16) de la L.O.M., el Artículo 2° de la Ordenanza N°87/02 y sus modificaciones; el Expediente 4084- 798HCD/10, y; Considerando: Que, a fojas 1 y 2, el señor Aparicio Fernández, en representación de Bingo Patagonia S.A., solicita al señor Intendente Municipal y al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, la reapertura de la Sala de Bingo en Carmen de Patagones. Que, la mencionada reapertura, permitiría a nuestra comunidad, un lugar de entretenimiento y esparcimiento, como también la generación de puestos de trabajo, en la zona de referencia. Que, Bingo Patagonia está integrada en su totalidad por vecinos de nuestra ciudad, comprometiéndose a brindar colaboración y aportes en forma permanente, a entidades como el Centro de Jubilados y Pensionados y el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones. Que, el Artículo 2° de la Ordenanza N°87/02, establece que los locales de esparcimiento deberán instalarse a una distancia no menor de cien (100) metros de templos, salas velatorias, clínicas, sanatorios y/u hospitales, impidiendo en consecuencia, dada la ubicación del emprendimiento en cuestión, a su habilitación o reapertura, tal cual es solicitada. Por ello los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el







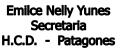
siguiente proyecto de: Resolución. Articulo 1°: Remítase el Expediente N°4084-797HCD/10 al archivo, con copia al interesado. Articulo 2º: De Forma. Dado en sala en Comisiones. Orden nº 3.27. Expediente 4084-1219/10.Iniciado por Bingo Patagonia S.A. Solicita reapertura sala de Bingo en C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, enviar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que estime corresponder.-----PRESIDENTE: Perdón, la Ley no se menciona. La Ley donde esta prohibido la S.A, esta prohibida la apertura de un Bingo hacia una S. A. y no la fija ahí; están hablando de una Ordenanza que no fue rechazada por una Ordenanza sino por una Ley; la Ley de juegos ósea que habría que agregarle la Ley de juegos. Cuarto intermedio. ------PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. ------ROSEMBERG: Gracias Presidente, por allí seria atinado agregar algún fundamento mas para que quede constancia en realidad porque este Concejo Deliberante no presta un aval para una instalación mas allá de que es atendible que hay una Ordenanza que establece determinada condiciones para la radicación de este tipo de sala de juegos, hay una Ley de la Provincia de Buenos Aires que establece también las condiciones como el planteo como esta hecho en el expediente y como esta presentado por el interesado no se adecua, entonces creo que es pertinente mencionar la Ley 11.018 de la provincia de Buenos Aires, que es la que establece condiciones para la instalación del Bingo como esto no se encuadra en la exigencia de la Ley es por esa razón las cuales no se pueden conceder un aval para este tipo de peticiones. Solicito, es moción concreta, que se incorpore esto al despacho de Comisión, gracias. -----PRESIDENTE: ¿Los dos puntos 3.27 y 3.29?. -----ROSEMBERG: En este caso estamos refiriéndonos al expediente del HCD, al 798HCD/10. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad con modificaciones. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. ------ROSEMBERG: Gracias Presidente, con respecto al expediente 4084-1219/10, creo que si los señores concejales están de acuerdo habría que adjuntarle al proyecto la Ley 11.018 y la Ley 11.704 de la Provincia de Buenos Aires que tiene que ver con este tema por eso la expresión del despacho de Comisión a los efectos que se estime corresponder, entonces analizando este marco jurídico es como debieran empezar a encuadrarse que seguramente después habrá otra consulta pero esta es el mecanismo. Agregarle entonces la moción concreta al despacho, las mención de las leyes 11.018 y 11.704, Presidente gracias. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad con modificaciones. -----SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales, Orden nº 3.37. Expediente 4084-694HCD/09. Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando se instituya el sistema Presupuestario Participativo, en el ámbito Municipal. Comisión Asuntos Varios. Orden Nº3.48. Expediente 777HCD/09. Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se abra un registro de postulantes para la realización de cursos de RCP Y RCR, en el ámbito Municipal. Orden № 3.50. Expediente 388/09. Federación de Mutuales Rionegrinas. Solicita autorización Municipal para la organización, administración y venta de Rifas. Comisión







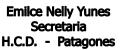
Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden Nº 3.61. Expediente 801 HCD/10. Manterola, Carlos Alberto. Eleva quejas por el funcionamiento de un aserradero de leña ubicado en Villa Mazzini. Hasta ahí, son todos los expedientes que se envían al Departamento Ejecutivo. ------PRESIDENTE: Se ponen a consideración los despachos de Comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente, de la misma manera que pasamos expedientes al Ejecutivo en bloque, queremos pasar en bloque los que están con pase a archivo, expedientes que ya hemos consensuado Comisión Tierras y Obras Publicas orden Nº 3.8. Expediente 4084-773HCD/09, Orden 3.9. Expediente 4084-784HCD/09, Orden № 3.10. Expediente 4084-581HCD/09, Orden № 3.11. Expediente 4084-542HCD/09 y Orden Nº 3.12. Expediente 4084-537HCD/09. Comisión Hacienda y Presupuesto: Orden № 3.30. Expediente 4084-775HCD/09. Orden № 3.31. Expediente 4084-743HCD/09. Orden № 3.32. Expediente 4084-568HCD/09. Orden Nº 3.33. Expediente 4084-563HCD/09. Comisión Asuntos Legales: Orden Nº3.38. Expediente 787HCD/09. Orden 3.39 325HCDE/08. Orden Nº 3.40. Expediente 4084-402HCD/97. Orden Nº 3.41. Expediente 4084-786HCD/09. Comisión Asuntos Varios: Orden Nº 3.51. Expediente 4084-Nº Expediente 4084-783HCD/09. 800HCD/10. Orden 3.52. 3.53.Expediente 4084-797HCD/09.Orden N 3.54. Expediente 4084- 161HCD/06. Orden Nº 3.55. Expediente 4084-481HCD/08. Orden Nº 3.56. Expediente 4084-751HCD/09. Orden N 3.57. Expediente 4084-213HCD/07. Orden N º3.58. Expediente 4084-728HCD/09. Orden Nº 3.59. Expediente 4084-697HCD/09. Orden Nº 3.60. Expediente 4084-760HCD/09. Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente: Orden Nº 3.63. Expediente 4084-559HCD/09. Orden Nº3.64. Expediente 4084-379HCD/08. Orden Nº 6.65. Expediente 4084- 3.66. Expediente 4084-169HCD/93, estos serian con pase a archivo señor Presidente. ------PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura. -----SECRETARIA: Comisión Tierras y Obras Publicas orden № 3.8. Expediente 4084-773HCD/09, iniciado por Romina Pfoh, Olivia Costa, Solange Fuse. Solicitan espacio publico para el domingo 3/12/09, Escalinatas de los cañones. Para realización de desfile. Orden 3.9. Expediente 4084-784HCD/09, iniciado por Pastora Gloria Britos. Solicita espacio público para realización de un Pesebre Viviente. Plaza Soberanía - Bº Bicentenario. Orden № 3.10. Expediente 4084-581HCD/09, Iniciado por Cafré Molina Mario. Solicita ser incluido en un futuro Plan de Viviendas. Orden Nº 3.11. Expediente 4084-542HCD/09, iniciado por Klein, Cristian. Solicita autorización para uso de espacio público en la 1º Bajada para instalar carrito de comidas rápidas. Orden Nº 3.12. Expediente 4084-537HCD/09, iniciado por Catalán Vargas. Solicita adjudicación de vivienda. Comisión Hacienda y Presupuesto: Orden Nº 3.30. Expediente 4084-775HCD/09, Iniciado por Alberto Rubén Vázquez. Solicita eximición en carácter de compensación de Tasas por Conservación y Mejoramiento de la Red Municipal - ejercicio 2009. Orden № 3.31. Expediente 4084-743HCD/09, Iniciado por Intendente Municipal. Eleva informe de ejecución de recursos municipales y gastos HCD. Orden Nº 3.32. Expediente 4084-568HCD/09, Iniciado por Docentes y Equipo Directivo EPB № 21. Solicitan colaboración para llevar a cabo el 25º aniversario de la Escuela Nº21. Orden №3.33. Expediente 4084-563HCD/09, Marino Rosa Claudia. Solicita eximición de tasas Municipales. Comisión Asuntos Legales: Orden Nº3.38. Expediente 787HCD/09, Concejal Municipal - Garcés Jabier. Eleva renuncia a la dieta y solicita reconocimiento de gastos. Orden 3.39 Expediente 4084-325HCD/08,







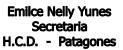
Iniciado por Dr. Julio Daruiz. Bloque U.C.R. Solicita licencia como Concejal. Orden Nº 3.40. Expediente 4084-402HCD/97, Iniciado por Luis Lavalle. S/ la reincorporación al cargo de Jefatura del Servicio que ocupaba el hospital Municipal Dr. Pedro Ecay. Orden Nº 3.41. Expediente 4084-786HCD/09 Iniciado por Concejal Municipal - Merlo Ezcurra Leandro. Eleva renuncia a la dieta y solicita reconocimiento de deuda. Comisión Asuntos Varios: Orden Nº 3.51. Expediente 4084-800HCD/10, iniciado por Sindicato de Peones de Taxi de la Pcia de R.N. Solicita se autorice incremento en la tarifa del reloj taxímetro. Orden Nº 3.52. Expediente 4084-783HCD/09, Iniciado por Intendente Municipal. Solicita se autorice como prueba piloto, 2 cupos de remises en la Localidad de Bahía San Blas. Orden Nº 3.53.Expediente 4084-797HCD/09, Iniciado por Mario Pérez -Coordinador Escuelita de Futbol Los Maragatos. Solicita gestione la movilidad para realizar viaje a Mendoza. Copa Vendimia. Orden Nº3.54. Expediente 4084-161HCD/06. Iniciado por Recchi Rubén Antonio. Eleva propuesta para aprovechamiento de taladuras de arboles y raigones. Orden Nº 3.55. Expediente Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución 4084-481HCD/08, Iniciado por solicitando al D.E. gestione ante la Dirección General de Escuelas de la Pcia de Bs. As., hacer coincidir el receso invernal del ciclo 2009 con el de la ciudad de Viedma, capital de la Pcia. de Rio Negro. Orden Nº 3.56. Expediente 4084-751HCD/09, iniciado por Navarro Paula. Solicita ayuda económica y empleo o ayuda social para su hijo. Orden N 3.57. Expediente 4084-213HCD/07, Iniciado por Equipo Técnico - Coordinación. Solicita Declaración de Interés Municipal y reconocimiento de Valor Laboral, al Proyecto de Capacitación para los empleados de los hogares. Orden N º3.58. Expediente 4084-728HCD/09, iniciado por René Casamiquela - Secretario General. Solicita aval institucional para aperturas de carreras universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica ni la Universidad Nacional del Comahue. Orden Nº 3.59. Expediente 4084-697HCD/09, Iniciado por Bloque Unión Vecinal, Bloque UCR, Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Resolución rechazando la Resolución Nº 92/09 emitida por la Junta Electoral Municipal, relacionada con las elecciones del barrio Villa Rita de Patagones. Orden Nº 3.60. Expediente 4084-760HCD/09. Iniciado por HCD. Resolución 604 -Prorroga Sesiones Ordinarias 2009. Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente: Orden № 3.63. Expediente 4084-559HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intensifique la campaña contra el "Dengue". Orden Nº3.64. Expediente 4084-379HCD/08, Zola Hugo Oscar - Sergio Ibarra. Solicita permiso para un comercio ambulante, en Bahía San Blas y Los Pocitos. Orden № 3.65. Expediente 4084-169HCD/93. Iniciado por Bloque de la Unión Cívica Radical. Minuta de Comunicación s/ interrumpir la tala y destrucción arboleda quinta (MAU). ------PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Carmen Amico, la aprobación de los despachos de Comisión, aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas, Orden 3.6, Expediente 4084-619HCD/09. Iniciado por la Comisión de Fomento de Villa Rita. Solicita se revea el nombre de la calle conocida como pasaje 2 y se le imponga el nombre de Clemente Maglione. Los Señores Concejales de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Enviar el expediente al Museo Emma Nozzi, procediendo con lo estipulado en la Ordenanza 140/04, para que proceda a emitir Dictamen al respecto. Cumplido vuelva a esta Comisión. -----







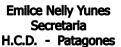
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Orden Nº 3.13, Nota Nº 289 y 302. Intendente Municipal. Eleva informe Ejecución de Recursos Municipales y Gastos y Personal HCD. Eleva informe de ejecución de recursos municipales y gastos HCD al 30/11/09 y personal noviembre 2009. Eleva informe Ejecución de Recursos Municipales y Gastos y Personal HCD. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado las notas de referencia remitidas por el Poder Ejecutivo Municipal donde eleva informes de Ejecución de los Recursos Municipales, Gastos y personal de H.C.D relacionadas al mes de Noviembre y Diciembre del año 2009, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 495 deciden, se adjunten las presentes y sus anexos al expediente 4084-743HCD/09, que obra en la homónima Comisión. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Orden Nº 3.14. Nota Nº 3.12. Intendente Municipal. Eleva nota informando la colaboración que se realizo para el aniversario de la Escuela № 21. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado la nota de referencia, remitida por el Poder Ejecutivo Municipal, donde eleva informe sobre el apovo que se ha dado a esa Institución, para que se anexe al expediente 4084-568HCD/09, que obra en la homónima Comisión. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden Nº 3.15. Expediente 4084-157HCD/06. INICIADO: Bloque Justicialista. Autorizando al D.E. a realizar afectación presupuestaria para la compra de productos de mantenimiento de piscinas de las localidades del Interior del Partido que tengan relación con el Municipio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente El expediente 4084- 157HCD/06, y; de referencia deciden: VISTO: CONSIDERANDO: Que, a fojas 9 y 10, se aprobó Ordenanza N°241, por la cual se declaró de Interés Municipal y Social, el mantenimiento de la Infraestructura, la compra de productos y la contratación del Servicio de Bañeros, para garantizar el servicio público de piscina, de las localidades de Stroeder y Villalonga. Que, de fojas 13 a 20, constan las actuaciones administrativas, por las cuales se realizaron los Convenios con las distintas Instituciones Deportivas y Sociales, en cumplimiento a lo requerido en el Artículo 1° de la norma precedentemente descrita. Que, a fojas 2, se elevan a este HCD, las presentes actuaciones a los fines de dar cumplimiento, a lo contemplado en el Artículo N°3 de la Ordenanza en cuestión. Por ello los señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: ORDENANZA. ARTICULO 1°: Apruébese el Convenio celebrado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Stroeder - Decreto Municipal N°67/09 de fecha 19 de Enero de 2009. ARTÍCULO 2°: Apruébese el Convenio celebrado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, entre la Municipalidad de Patagones y el Club Social y Deportivo Villalonga – Decreto Municipal N°64/09, de fecha 19 de Enero de 2009. ARTÍCULO 3°: Apruébese el Convenio celebrado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Stroeder - Decreto Municipal N°53/10, de fecha 21 de Enero de 2010. ARTÍCULO 4°: Apruébese el







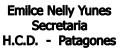
Convenio celebrado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, entre la Municipalidad de Patagones y el Club Social y Deportivo Villalonga - Decreto Municipal N°163/10, de fecha 25 de Febrero de 2010. ARTICULO 5°: De Forma. Dada en la sala de Comisiones.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.16. Expediente 4084-523HCD/09.Iniciado Mella Elvia Iris. Solicita eximición de impuestos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, condonándose la deuda por Tasa de Servicios Urbanos Municipales, de la señora Elvia Iris MELLA, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I - Sección B -Manzana 138 - Parcela 6, Partida Nº 16134-1, en un todo de acuerdo con su PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden № 3.17. Expediente 4084-579HCD/09. Iniciado por Iglesia Evangélica Metodista Argentina. Solicitan se revea el importe solicitado por el Municipio en concepto pago de asfalto, en propiedad de la Iglesia. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, de condonación de deuda por intereses de la Obra de Pavimento de la cuarta cuota del ejercicio 2007, con modificaciones en el ARTICULO 1º, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Condonase la deuda de los intereses de la "Obra de Pavimento", de la 4ª (cuarta) cuota del ejercicio 2007 por un monto total de Pesos Dos Mil Trescientos Dieciséis, con 23/100 (\$ 2.316,23).-, a la Asociación Iglesia Metodista, del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 218 – Parcela10 – Partida 5598/7, de la localidad de Carmen de Patagones. Dada en sala de Comisiones. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.18. Expediente 4084-489/09. Iniciado por Cafferata Fernando Pablo. Solicita condonación de deuda Circ. I, Mz 163, Parcela 4. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8, condonándose la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos -Ejercicios 1999 a 2007 inclusive, al Sr. Fernando Pablo CAFFERATA, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I - Sección B -Manzana 163 - Parcela 4 - Partida N°15986/3, en un todo de acuerdo con su articulado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.19. Expediente 4084-946/09. Iniciado por Herrera Mercado Ernesto. Solicita condonación de deuda de la tasa por servicios urbanos años 2002 al 2008. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 29, condonándose la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, al Sr. Ernesto HERRERA MERCADO, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I - Sección E -Manzana 85 - B - Parcela 3 - Partida N°19125/2, por un monto total de







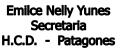
NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$957.98), en un todo de acuerdo con su articulado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.20. Expediente 4084-1113/09. Iniciado por Intendente Municipal. Transferencia del respirador neomovert modelo graph. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2, aceptándose la donación ofrecida a la Municipalidad por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de un Respirador Neumovent, modelo Graph, serie NV09101144, humidificador FP 005278, en un todo de acuerdo con su PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.21. Expediente 4084-1309/10. Iniciado por Ponce Raúl. Solicita condonación de deuda de tasas Municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 29, condonándose deuda por Tasa de Servicios Urbanos Municipales a nombre del señor Raúl, PONCE por un total de Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 54/100(\$ 1.653,54).-,del inmueble denominado catastralmente como Circ. I - Sec. D - Manz. 63 - Parc. 5 - Partida 62496/9, como lo indica su articulado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden №3.22. Expediente 4084-1311/10. Iniciado por Peralta Virginia. Solicita condonación de deuda de tasas Municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 40, condonándose la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, en relación a la documentación presentada por la Sra. Virginia PERALTA, del inmueble de propiedad del Sr. Pierino Pedro CAMPETTI, denominado catastralmente como: Circunscripción I - Sección B - Manzana 130 - Parcela 7 A, Partida N° 1443/0, por un valor de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 5.912,13).-, en un todo de acuerdo con su PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden №3.23. Expediente 4084-1312/10. Iniciado por Juancho Venancia. Solicita condonación de deuda de tasas municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26, condonándose la deuda de Tasa por Servicios Urbanos Municipales a nombre de la Sra. Venancia Orencia JUANCHO, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Manzana 65 A - Parcela 8, Partida Nº 62677/4, por un valor de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.639,73), en un todo de acuerdo con su PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.----







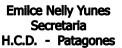
SECRETARIA: Orden Nº 3.24. Expediente 4084-1313/10. Iniciado por Ojeda Ojeda, Celia del Carmen. Solicita condonación de deuda en concepto de tasa por servicios urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, condonándose la deuda por Tasas de Servicios Urbanos Municipales a nombre de la señora OCAMICA, Nélida Felipa y/o, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro con 35/100 (\$264,35).-, del inmueble ubicado catastralmente como: Cir. XIII – Sec. A – Manz. 16 – Parcela 4b, como lo indica su articulado; con la modificación en el ARTICULO ARTICULO 1°: Donde dice: "......Partida N° 1°, que deberá decir: 16127/6......" Deberá decir: ".........Partida N° 6127/6......."Dada en sala de PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden N 3.25. Expediente 4084-1317/10. Iniciado por Coordinador de Ingresos Públicos. S/ condonación de deuda del inmueble Circ. I, Secc. E, Mz. 85 N, Parcela 2, Partida 20160/1, a nombre del Sr. Lucero Juan Alberto. S/ condonación de deuda del inmueble Circ. I, Secc. E, Mz. 85 N, Parcela 2, Partida 20160/1, a nombre del Sr. Lucero Juan Alberto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Comisión Asuntos Legales: Orden nº 3.34. Nota N 277. Iniciado por Dr. Julio Ricca - Bigardt Jorge y Borda Rubén. Eleva nota relacionada con el expediente Nº 4084-486HCD/08-01 - S/ Liquidación pago incorrecto haberes retroactivos Secretarios HCD. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado la Nota Nº 277 deciden, que la misma se anexe al Expediente Nº 4084-486HCD/08-01, que se encuentra en la homónima Comisión, por tratarse de un mismo tema.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.35. Expediente 4084-3148/06. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Federación de Municipios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 56, modificándose el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 244 y su Decreto Municipal aprobatorio N° 916/08 cumplimentado lo comunicado por la Federación Argentina de Municipios, en un todo de acuerdo con su- articulado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden Nº 3.36. Expediente 4859/08. Iniciado por Intendente Municipal. Refiere sobre nombramiento del referente municipal ante el IPAP. (Acta Acuerdo). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 124, autorizándose al Departamento Ejecutivo a ratificar en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto con el INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para convenir las nuevas estrategias de capacitación a los agentes municipales, con modificaciones en su Artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a ratificar en todos sus términos el Acta







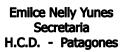
Acuerdo subscripto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (I.P.A.P) que se tramita por expediente N° 2100-3464/08, y a convenir las nuevas estrategias de Capacitación conforme las necesidades existentes para la formación de los agentes municipales en la implementación de las Políticas PRESIDENTE: Se pone a consideración, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Nota 284 y 286 Iniciado por Empresa Ceferino – Eleva nota. con información sobre pasajes por discapacidad. Hagg Daniel -Sub. Sec. de Gob. - Eleva nota de las empresas Plasmar y Transporte Mansill S. A. referido al mismo expediente. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizadas las notas de referencia remitida por las Empresas de Transporte Ceferino, Mansilla y Plusmar deciden que las mismas se adjunten a los expediente 4084 -701HCD/09 como se establece en el Despacho de Comisión a fojas 4 del mencionado expediente y que obra en la homónima comisión. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden № 3.43 – Nota № 305 – Iniciada por Intendente Municipal-Eleva nota con documentación que justifica ayuda económica brindada por el Municipio a la escuelita de fútbol "Los Maragatos". Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizada la nota de referencia remitida por el señor Intendente Municipal deciden que la misma se anexe al expediente 4084-797HCD/09 para su tratamiento y consideración y que obra en la homónima Comisión. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobada por ______ SECRETARIA: Orden № 3.44 – expediente 4084-289HCD/08. Iniciado por Bloque UCR- Raúl Rosemberg - Eleva proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo otorgue a la Comisión de Fomento de "Los Pocitos" un subsidio para la compra de 200 sillas para el salón de usos múltiples. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos varios analizando el expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente proyecto de VISTO: El Expediente N° 4084-289HCD/08, la Minuta de ordenanza Comunicación N° 14, sancionada el día 16-04-08, y; CONSIDERANDO: Que, en el instrumento normativo mencionado, fue planteada la necesidad de otorgar un subsidio a la Comisión de Fomento del Balneario "Los Pocitos", para la compra de 200 sillas, para ser utilizadas en las actividades que se desarrollen en el Salón de Usos Múltiples. Que, el Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, a fojas Nº 4 vuelta, indica que dicho requerimiento ha sido contemplado en el Presupuesto del Ejercicio 2010. Que, dado el tiempo transcurrido, es de suma importancia dar por concretada esta iniciativa, haciendo la afectación presupuestaria correspondiente. POR ELLO LOS SRES. CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN PARA SU CONSIDERACION AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA ARTÍCULO 1°: Otorgase a la Comisión de Fomento del Balneario "Los Pocitos" un SUBSIDIO, para la compra de 200 sillas para ser utilizadas en las actividades que se desarrollen en el Salón de Uso Múltiples. ARTÍCULO 2º: Aféctese de la Jurisdicción 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Estructura Programática 03 -







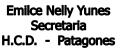
Fortalecimiento a Organizaciones no gubernamentales – 131 De origen Municipal, Partida 5.1.0.0. Transferencia al sector privado para financiar gastos corriente, el importe en dinero que corresponda, y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 1. ARTÍCULO 3°: De forma. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden Nº 3.45. Expediente 4084-334HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical – Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incorporación del Dr. Claudio Raygorodsky al Hospital de Villalonga. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Resolución obrante a foja 01 estando de acuerdo con su articulado. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque nuestro no va a votar este proyecto de resolución, este Despacho que se ha presentado. Nosotros creemos que tenemos algunas consideraciones ya hecha por el área de Salud y vamos a respetar digamos la palabra de la gente que en este momento esta llevando adelante la salud pública del Partido, así que no nos vamos a oponer pero no lo vamos a aprobar tampoco. ------PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. ---CABEZA: Gracias señor Presidente. Para comentar que este expediente 4084-334HCD/08 tuvo un tratamiento en la Sesión de Villalonga en el 2008, fue aprobado por unanimidad de los concejales ahí presente que pasara a la comisión de varios. Hoy me encuentro con la novedad que se encuentra para el tratamiento dentro de este Honorable Cuerpo, yo participe y tengo esta comisión, participe del trabajo de comisión y este expediente hasta que yo me retire una de la tarde, no había entrado en tratamiento, me encuentro con la sorpresa que esta en tratamiento para el día de hoy, por lo tanto vamos a rechazar de nuestro bloque este expediente por que hay un rechazo en su momento de pase a comisión y tratamiento por parte de todos los concejales. El Bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar esto como bien lo dijo la concejal - Presidente del Bloque. Vuelvo a reiterar que el día que hubo tratamiento parlamentario. Quiero dejar en PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles. -----ARTILES: Gracias Sr. Presidente. Quiero hacer una aclaración con respecto a este expediente. En este despacho de comisión seguramente contiene mi firma. Tengo que reconocer que me equivoque porque yo creía que era el otro expediente que viene después de este y obviamente cometí el error de haberlo firmado, lo que pido Sr. Presidente voy a retirar la firma de este despacho que consta en el expediente y que vuelva a pasar a la comisión de varios nuevamentees moción. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Efectivamente este es un expediente en el año 2008 y que fue tratado en la sesión de Villalonga y allí no es así como dice el concejal Cabezas por mayoría se pasó a Comisión el expediente en aquel momento y quedo en la Comisión de Asuntos Varios. El expediente fue firmado por los integrantes hace varios días y ayer cuando estaban disponibles todos los expedientes ayer antes del mediodía que iban a ser tratados en la comisión, estaban en la comisión por que yo lo ví, así que no es que esto haya aparecido de







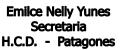
golpe ni mucho menos. El expediente y las firmas estaban y fue ingresado junto con los otros expedientes. Por eso que tenía la cantidad de firmas suficientes ingreso para su tratamiento en la sesión. Es todo lo que tengo que decir. ------PRESIDENTE: Bueno, al haber retirado de la firma el Concejal Artiles, el expediente pasa nuevamente a la Comisión y continuamos con el próximo expediente. -----SECRETARIA: Nº de orden 3.46 expediente 4084-776hcd/09 iniciado por el Bloque UCR – Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se instituya el nombre de "Dr. Héctor Abel Isasmendi" al Hospital Municipal de Stroeder. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios analizado el expediente de referencia deciden elevar las presentes actuaciones a dictamen del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" en cumplimiento del Art. 1º de la Ordenanza PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el siguiente Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Orden 3.47. Expediente 4084-668HCD/09. Iniciado por Bloque UCR – Eleva proyecto de Resolución solicitando a la empresa concesionaria de verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires. Incluya a la zona de Villalonga para la verificación pública móvil. Los señores Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden recordarme mediante nota a la empresa Appel y Tehuer Argentina S.A. el compromiso asumido de incorporar al cronograma de atención de la Planta móvil de verificación para el corriente año a la ciudad de Villalonga, según consta en la nota obrante a fojas 10. -----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. ------FIBIGER: Que no se justifica este pedido ante el hecho concreto que va a estar en la Localidad, sí quisiera que quede en la Comisión para que posteriormente hacer los controles de cuentos vehículos se atendieron y demás que surja desde la comisión. Es moción concreta. -------PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Nº de orden 3.49 expediente 4084-701HCD/09. Iniciado por familiares de personas con discapacidad. Solicitan se intervenga en lo que respecta al cupo de pasaje por personas y su respectivo acompañante en trasporte de colectivos. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios habiendo realizado el expediente de referencia deciden anexar las notas 284 y 286 que contestaron el requerimiento de fojas 4 y se reiteren por Secretaria del HCD, notas aquellas que aún no han hecho y razón por la cual se fundamenta tal omisión, cumplido vuelva a la comisión pertinente. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Comisión de Seguridad y Ambiente. Orden 3.62. Expediente 4084-635HCD/09. Iniciado por el Honorable Concejo Deliberante de Guaminí - Eleva resolución Nº 19/09 donde se invita a efectuar el reclamo de la Ley Nº 26418 ref. a la protección de glaciares en territorio Nacional. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. VISTO: La Resolución del HCD Nº 19/09 del Honorable Concejo Deliberante de Guaminí y; CONSIDERANDO: Que, en la misma el HCD de Guaminí avala mediante una resolución, que se reinstale el tratamiento y aprobación en el Congreso Nacional de la Ley Nº 26418 referida a la protección de Glaciares y el ambiente periglaciar







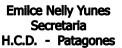
en el territorio Nacional. Que, se dirigen a todos los HCD de la Provincias de Buenos Aires invitando a referirse al tema en tratamiento y a efectuar el reclamo en tal sentido. Que, este HCD debe expresarse manifestando su apoyo a la reinstalación de la Ley que protege una fuente estratégica de agua potable y equilibrio climático para el país. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO PATAGONES, DELIBERANTE DEL PARTIDO DE EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY: RESUELVE ARTICULO 1º: Dirigirse al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de solicitarle la reinstalación del tratamiento y la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley 26418. ARTICULO 2º: Manifestar el apoyo de este HCD a la medida impulsada desde la Comisión antes mencionada. ARTICULO 3º: Dirigirse a todos los HCD de la Provincia invitando a efectuar el mismo reclamo. ARTICULO 4º: De PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Orden 3.67. Comisión Asuntos Agropecuarios comercio industria y Trabajo – expediente 4084-361hcd/08 iniciado Bloque UCR – Eleva Proyecto de Resolución expresando rechazo del Cuerpo a reforma de la Ley 7948/72. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 2 estando de acuerdo con el articulado PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continuamos con la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----AMICO: Tiene que poner el último proyecto a consideración verdad?. Después le pido la palabra Sr. Presidente. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico. ------AMICO: Gracias Presidente. Como hemos terminado con el orden del día vamos a solicitar la incorporación de tres expediente que van a mencionar el resto de los Bloques. En realidad yo voy a mencionar solamente uno para que pueda ser tratado por el artículo 80 y podamos despacharlos por el artículo 49, el primer expediente es 4084-831hcd/2010 que es una nota pedida por el pastor Aldo Pier solicitando un espacio público en la Plaza Ituzaigo de las 268 para un evento en el centro Familiar Cristiano. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista. BAPTISTA: Para ingresar 4084-1402/2010. Iniciado por el Intendente Municipal – Firma del convenio Ministerio de Desarrollo Humano Becas Hogar del Niño y el Adolescente – Ejercicio 2010. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. ------FIBIGER: Gracias Sr. Presidente. Es para ingresar por el artículo 80 el expediente 4084- 1190/2009 iniciado por el Intendente Municipal donde eleva el convenio entre la Municipalidad de patagones y la unidad de coordinación con organismos multilaterales de crédito UCO para la remodelación del Hospital Pedro Ecay por Pesos Un Millón Setecientos Mil (\$1.700.000.00). ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----ZARA: Solicito permiso para ingresar un proyecto de resolución por artículo 80 debido a que el Gobernador Scioli aún no ha firmado el decreto de emergencia de Desastre agropecuario. ------







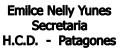
PRESIDENTE: Se pone a consideración todos los proyectos para que ingresen. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura al primer proyecto ingresado. ------SECRETARIA: expediente 4084-831HCD/2010...------PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico. -----AMICO: Gracias presidente. Como los expedientes fueron ingresados ya por el artículo 80 le vamos a pedir poder trabajar en comisión por el artículo 49 para que la secretaria legislativa pueda leer el despacho los Despachos de Comisión. ------PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----SECRETARIA: Expediente 4084- 83HCD/2010. Iniciado por pastor Aldo Pier solicita espacio público en la Plaza Ituzaingo para realizar evento del centro el día 17-04-2010. Los Sres. Concejales integrantes del familiar cristiano Honorable Concejo de Patagones constituídos en comisión en la sesión de Apertura sesión ordinaria pasada a Cuarto intermedio para el día 07-04-2010 de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno deciden elevar el siguiente proyecto de ordenanza VISTO: Los Artículos 24 y 77- inciso A, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota de fecha 07 de abril del mes en curso de 2010, el Pastor Aldo Pier de la Congregación Centro Familiar Cristiano de Patagones, solicita se le autorice una fracción del espacio público ubicado en la Plaza Ituzaingó de nuestra localidad, para realizar una serie de actividades al aire libre. Que, el objetivo está orientado a compartir un mensaje de fé y esperanza a las familias y jóvenes del Barrio 268 y población en general. Que, el Pastor Aldo Pier, será el responsable de cumplir con las normas vigentes establecidas. Que, el requerimiento es para el día sábado 17 de abril del corriente año desde las 19:00 a 23:00 horas. POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA ARTICULO 1º: Autorizase al Pastor del Centro Familiar Cristiano de Patagones, Pr. Aldo Pier - D.N.I: 18.967.813 - Domicilio legal Dominio de Oro Nº 17 de la localidad de Carmen de Patagones, para la ocupación de una fracción, más precisamente el lugar en donde se encuentra la cancha de fútbol, de la plaza Ituzaingó de la localidad de Carmen de Patagones, en la intersección de las calles Zambonini, Méjico, Perú y Além, el día 17 de abril del corriente año, en el horario comprendido entre las 19:00 y 23:00 horas ARTICULO 2º: El Pastor Aldo Pier es el responsable de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. ARTICULO 3º: El responsable de este evento debe cumplir con todos los requisitos inherentes a la seguridad del mismo y de los concurrentes al espacio cedido como lo indica la normativa vigente. ARTICULO 4º: De forma. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Expediente 4084- 1402/2010 iniciado por Intendente Municipalautorizando firma de convenio con el ministerio de Desarrollo Humano - becas Hogar del Niño y adolescente - Ejercicio. Los Sres. Concejales integrantes de este Honorable Cuerpo constituidos en comisión en la Primera sesión ordinaria pasada a cuarto intermedio para el día 07-04-2010 de acuerdo al artículo 49 del reglamento Interno. Deciden aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 del mencionado expediente y solicitar que por secretaria del HCD se agregue el convenio que se adjunta en este despacho- dada en sala de comisión.







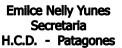
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad -VISTO: El Convenio a celebrar entre La Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, y. CONSIDERANDO: Que, se eleva al Municipio el Convenio de Colaboración a suscribirse con la Subsecretaria de Minoridad en referencia al otorgamiento de Becas al Hogar del Niño y Hogar del Adolescente de Patagones.- Que, dicho Convenio tendrá una duración de doce (12) meses a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.010.- Que, es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Deliberante para darle curso al trámite para su aprobación definitiva.- POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Cooperación a celebrar entre La Municipalidad de Patagones y el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SUBSECRETARIA DE MINORIDAD, en referencia al otorgamiento de becas al Hogar del Niño y Hogar del Adolescente de Patagones, por el Ejercicio 2010. ARTICULO 2º: De Forma. -----SECRETARIA: Expediente 4084- 1190/2009. Iniciado por el intendente Municipal Convenio de préstamo entre la Municipalidad de Patagones y la unidad coordinación con organismos multilaterales de créditos UCO de acuerdo a lo expresado en su articulado. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Visto: la nota presentada por la Asociación Rural de Patagones y considerando que la misma se gestione a través de las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial la firma del Decreto de Desastre Agropecuario 2010 que en reunión ordinaria número 174 de la comisión de emergencia de desastre agropecuario de la Pcia. de Buenos Aires de fecha 11 de Febrero de 2010 bajo acta numero 177 se deciden prorrogar el listado de desastre agropecuario las parcelas afectadas por fenómenos climáticos adversos al Partido de Patagones por el Periodo comprendido desde el 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 que mediante la firma del Decreto de referencia se lograría que los productores de nuestro distrito alcanzado por esta problemática regularicen su situación que comenzarán con intimaciones de pago de impuestos correspondiente al presente período, que una vez obtenida la firma de dicho decreto por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires. La comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la nación Argentina homologaría la declaración citada contemplando mayores beneficios a nuestros productores. Por ello los concejales de Unión Pro elevan a consideración del Honorable concejo Deliberante del Partido de Patagones el siguiente proyecto de resolución: Poder Ejecutivo Provincial la firma del Decreto de Desastre Agropecuario 2.010 RESOLUCIÓN ARTÍCULO 1: Solicitar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli, considere a la brevedad, la firma del Decreto de Desastre Agropecuario, prorrogando el periodo 2.010 al Partido de Patagones. ARTÍCULO 2: De Forma. Firman concejales Baptista- Zara y Artiles - Bloque Unión Pro. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. Tiene que pedir el tratamiento sobre tablas. ------ZARA: Pido tratamiento sobre tablas. ------







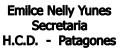
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. Disculpe. ------ZARA: Respecto al proyecto de resolución era por que creemos que era importante el tiempo que ha pasado, que es un tiempo perentorio que necesitamos que el Gobernador firme urgente el Decreto que lo tiene el despacho y todavía hasta el día de hoy no ha sido firmado y necesitaríamos que de esa manera llegue lo antes posible a nación para que sea de esa manera homologado a nivel Nacional, que son todos los beneficios que llegarían para el sector agropecuario. --PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto de resolución del Bloque Unión Pro. Aprobado por Unanimidad. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----ROSEMBERG: Bueno Presidente. Gracias. En la sesión del día 4 de marzo para no equivocarme le leo unas apreciaciones suyas y en base a eso quería pedirle lo que a continuación le voy a decir y tiene que ver con el Programa de responsabilidad Social compartida- envión. En aquella oportunidad lo tratamos y creo que hubo una expresión suya que todos estuvimos de acuerdo porque fue aprobado por unanimidad de invitar a la actual Directora de Acción Social Laura González a una reunión, creo que lo dijo así y no a una sesión pero que venga a una reunión de comisión. Me gustaría si es factible que Ud., pudiera concretarla para las próximas reuniones de comisiones que seguramente será la del miércoles de la semana que viene pero nos gustaría no dilatar más esta cuestión para hablar puntualmente sobre este programa de responsabilidades compartida en enviar que en aquella sesión aprobamos todas. -----PRESIDENTE: Sí, ya lo habíamos analizado con la Secretaria Legislativa, esta invitada para la primera reunión de comisión oficial que va a ser la semana que ROSEMBERG: Gracias Presidente. ------PRESIDENTE: Continuamos con el 4º punto del orden del día correspondencia recibida. Cuarto intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Correspondencia recibida. ------SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Por la presente nos dirigimos a usted, invitándolo al representante que se designe, a la reunión de conformación del Consejo Asesor de Política y Gestión ambiental Municipal, para el día 08 de abril a las 8:30 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Sub dirección de Planificación ambiental Urbana, Decreto 2460/09, que se adjunta copia. Es objetivo de la misma, la construcción de una política ambiental municipal a través de propuestas de gestión compartida con las organizaciones comunitarias locales y metodologías de participación comunitaria. Los problemas ambientales de calidad de vida de las poblaciones, así como las satisfacciones de participación comunitaria. Los problemas ambientales de calidad de vida de las poblaciones, así como la satisfacción o no de las necesidades básicas, se evidencian a diferentes escalas de relación sociedad- ambiente. Proponiendo problemas e impactos ambientales a nivel de la vivienda y su entorno inmediato, problemáticas de hacinamiento, precariedad, carencia de infraestructura, déficit de calida de vida en los barrios, donde se manifiestan problemas por inadecuada dotación de equipamiento, carencia de servicios, tenencia de la tierra, etc. La ciudad, el ambiente general, en el ámbito urbano, entrega a sus habitantes, donde existe significativa cantidad de residuos sólidos, incompatibilidad de actividades, requerimientos de ordenamientos del territorio, etc. El Partido de Patagones, comunidad ambiental, constituyentes del sub sistema regional bonaerense y el nor







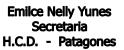
patagónico, vinculado a problemáticas en el uso de la tierra, ecosistema y patrimonio biológico, recursos del mar y costeros, radicación industrial, ambiente de los asentamientos urbanos, recursos forestales, hídricos, etc. Cada una de estas escalas de relación, posibilitan el desarrollo de diferentes sub programas, existentes algunos, y proponen incorporar a la escuela, en sus diferentes niveles y a los barrios, a través de sus comisiones de fomentos, como dos ejes fundamentales de trabajo, solicitando su asistencia y aportes al Consejo Asesor que se proponga. Saluda con atenta y distinguida consideración. Intendente Municipal. Se adjunta la documentación, el Decreto de la conformación de la Comisión dice: ...Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Decreta. Art. 1º: Créase en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Consejo Asesor ambiental Municipal. Art. 2º: Serán sus funciones asesorar y proponer acciones disposiciones que hagan a la gestión ambiental municipal, consistente con el desarrollo sustentable del Partido de Patagones y sus centros urbanos, asesorar sobre el criterio a seguir en los casos en lo que la legislación provincial, exija al Municipio como autoridad de Aplicación de normativas medio ambientales. Art. 3º: El Consejo será conformado por los profesionales pertenecientes a la Sub dirección de Planificación ambiental urbana, un representante del HCD, un representante de la Sub secretaría de Obras y Servicios Públicos, un representante de la Dirección de Gobierno, un representante de la Dirección de Juventud, un representante del Consejo provincial de Educación y de los que en el futuro pueda considerar el Municipio para el mejor cometido de las funciones de dicha comisión. ---PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----BAPTISTA: Gracias señor Presidente. El Bloque de Unión PRO, va a proponer a la Concejal Minor para que sea la que represente al Concejo. ------PRESIDENTE: Se pone en consideración, la moción del Concejal Baptista, para que la representante del HCD, sea la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. – SECRETARIA: La primera reunión es el día viernes 09 de abril de 2010 a las PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Minor. ------MINOR: Gracias señor Presidente. Por cualquier cosa, yo propongo que mi cargo, para formar parte de esa Comisión, tenga un suplente, y para eso propongo a la señora Stella Fibiger. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Nota Nº 118/10. Señor Presidente del HCD. Don Edgardo Garat. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la designación de un representante de cada Bloque político de ese Honorable Concejo, para la conformación del comité evaluador de la tarifa social. Cabe señalar que este comité estará integrado por un representante del Departamento Ejecutivo, un representante de cada Bloque Legislativo, dos representantes de las instituciones de la comunidad, un representante de una ONG y un representante de la empresa Edes S.A. Sin otro particular, saludo atentamente. Dr. Alejandro Villemur -Intendente Municipal. -----PRESIDENTE: Cuarto intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Baptista. ------







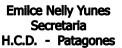
BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para proponer a los Presidentes de Bloque. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. ------AMICO: Gracias señor presidente. En mi lugar, va a ir el Concejal Alfredo Cabeza. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----CABEZA: Gracias señor Presidente. Para agradecer el ofrecimiento de la Concejal, Presidente de Bloque, pero razones particulares no me permiten concurrir e integrar dicha Comisión. Gracias. -----PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. Como el Concejal Alfredo Cabeza no va poder estar presente en esta Comisión, lo va a hacer la Concejal Rosana Teruel. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----EZCURRA: Señor Presidente, para seguir un poco con la delegación de facultades, el Bloque nuestro lo propone al Concejal Julio Daruiz. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, las personas que van a representar al Concejo Deliberante. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Carmen de Patagones, 06 de abril de 2010. Honorable Concejo Deliberante. Señor Presidente. Dn. Edgardo Garat, En nombre y representación de la Asociación Trabajadores del Estado ATE, seccional patagones. Me dirijo a usted, por medio de la presente para solicitarle una reunión, con el fin de conformar la mesa de laborales, en la que se encuentra actualmente el Ejecutivo y el Sindicato de Trabajadores Municipales, para así, de esta forma, poder tratar el tema de un aumento de sueldo para todos los empleados municipales. Dado el gran incremento de los alimentos que componen la canasta familiar básica, ocurrido en los últimos meses, sumado al aumento de las tarifas esenciales, hace que se haya producido un encarecimiento paulatino en el costo de vida, el cual, desde hace unos meses no se puede absorber con el sueldo de un empleado municipal. Nos escapará a vuestro conocimiento la realidad del atraso que hay en cuanto a los fondos que adeuda la Provincia por coparticipación en la crisis que existe en nuestra región pero tampoco debe escapar al suyo y a su equipo económico, la crisis por la que estamos atravesando los empleados municipales, con un sueldo que perdió un gran poder adquisitivo y no nos alcanza para cubrir necesidades básicas, ni hablar de llegar a fin de mes. Por todo lo expuesto anteriormente, queremos hacerle saber que es indispensable que se conforme esta mesa de relaciones laborales para tratar el aumento de sueldo, que será acordado entre el Ejecutivo y los Gremios para una sustancial mejora de nuestros haberes, el cual contemple la necesidad real de los empleados municipales, para poder llegar a un sueldo acorde y hacer frente a las necesidades básicas, que hace ya tiempo dejamos de cubrir. Sin más que decir y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, lo saluda atentamente. Ana Muñoz- Secretaria General. Paletta Gustavo- Secretario de organización. -----PRESIDENTE: Cuarto intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a decidir que esta nota que ha ingresado de la CTA- ATE, pase a la Comisión de Asuntos Legales, para que podamos hacer desde allí, trabajar. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Aquí hay una Resolución que firmamos, firmaron los Presidentes de Bloques, el Presidente del Concejo, dando una autorización, un espacio público en







el pasaje San José de Mayo, no recuerdo que día, pero tenemos que hacer una Ordenanza sobre eso y tenemos que tratarlo, así que, por secretaría se da lectura. SECRETARIA: Los señores Concejales municipales que firman al pie, en nombre y representación del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, autorizan ad referéndum del Cuerpo, la utilización del espacio público, pasaje San José de Mayo, escalinatas, por parte del Movimiento Proyecto Sur; señor Alejandro Algaráz- DNI: 30.608743, el día 3 de abril de 2010, a las 19:30 horas, hasta las 22:00 horas aproximadamente, a los fines de proyectar el documental "Memoria del saqueo" de Fernando Pino Solanas, dejando salvaguardado que este Honorable Concejo, no se responsabiliza por los daños y perjuicios que allí se ocasionaran, los que serán por cuenta y cargo de los organizadores como así también, deja en claro que el presente solo autoriza el uso del espacio público mencionado. Se extiende el presente, en Carmen de Patagones a los 31 días mes de marzo de 2010. -----PRESIDENTE: Por Secretaría se redacta la Ordenanza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tenemos que designar los representantes, los Concejales que van a participar en la Comisión de Becas, un titular y un suplente. Yo propongo a la Concejal Carmen Amico, que me va a representar en la Presidencia y a la Concejal Nancy Minor, para que sea representante del Bloque. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ------ROSEMBERG: Gracias Presidente. De cualquier manera, no se va a poder conformar porque queda un representante del Consejo Escolar, seguramente, va a haber que consultarle al Concejo Escolar. -----PRESIDENTE: Cuarto intermedio. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Baptista. ------BAPTISTA: El Bloque Unión PRO, va a proponer a Daniel Artiles como titular y quien les habla como suplente. ------PRESIDENTE: ¿El Acuerdo Cívico?. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. ---FIBIGER: Gracias señor Presidente. El Acuerdo va a poner como titular al Concejal Lenadro Merlo Ezcurra y como suplente, quien les habla. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----AMICO: Gracias señor Presidente. Ya usted ha hecho la propuesta de que por el Bloque nuestro va ir la Concejal Nancy Minor y como suplente la Concejal Rosana Teruel. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----ARTILES: Gracias señor Presidente. Voy a hacer referencia a una Ordenanza, que corre con el expediente 4084- 180/07, en ese se hace mención a una designación con el nombre de Cata Villarino al pasaje ubicado entre las calles Illia, Vida Carrera, Julián Murga, Ramón Ocampo y la plazoleta ubicada entre las calles Illia, Casimiro Biguá, Julián Murga y Ramón Ocampo, que llevarían el nombre de Cata Villarino, la intención de esto, es solamente, que se dé cumplimento a esta Ordenanza, porque todavía no esta..., si bien está hecha la Ordenanza, no esta hecha la cartelería correspondiente en lo que respecta a lo que menciona esta Ordenanza. No sé si por Secretaría se puede redactar algún pedido al Ejecutivo para que realicen las cartelerias a las calles, porque creo que lo debemos, creo que es una figura que todos los años la recordamos y creo que debemos este homenaje a quien hoy, tenemos en vida. Eso es todo, señor Presidente. ------PRESIDENTE: Si están todos de acuerdo, por Secretaría se le hace el reclamo. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----CABEZA: Gracias señor Presidente. Voy a plantear una situación que se dio este fin de semana largo, en la terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones, por ahí

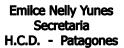






surge algo desde este Concejo, no traje la nota porque los vecinos..., no se dio el tiempo necesario como para presentar la nota. Sucede que este fin de semana largo, muchos estudiantes de Bahía Blanca se trasladaron a su lugar de origen, en este caso Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga, y cuando tuvieron que regresar nuevamente a Bahía Blanca, para continuar con sus estudios, el día lunes, se encontraron con la sorpresa que la empresa Plaza, puso coches nada más que de 42 butacas y un solo vehículo. Esto, causó un gran problema, porque la mayoría de los chicos de Carmen de Patagones y la zona, quedaron descolgados, no sé si desde el propio Concejo, podemos sacar un nota que sea por Secretaría, a la empresa, que esta situación la tiene que tener en clara, primero; poner un coche de 42 butacas, en esta situación de larga distancia, van coches de 52 butacas, para que se tenga en cuenta los refuerzos, al contar con coches tan chicos. No sé si los señores Concejales, están de acuerdo en sacar una nota por Secretaría, vuelvo a reiterar, informándole a esta empresa, que lo que hizo el día de semana santa, es lamentable porque deja en situación difícil a los chicos que están estudiando. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Evidentemente lo que expresa el

Concejal Cabeza, me han llegado innumerables cantidad de quejas por la misma razón, incluso yo creo que allí hay un problema de seguridad, porque ya las unidades de esta empresa, salen desde Carmen de Patagones, con la capacidad, no solo colmada, sino con pasajeros de pie y la capacidad..., de gente que ha viajado, que ha llegado a contabilizar hasta más de 50 personas, en una unidad que no tiene esa capacidad. Estos reclamos, en líneas generales, se dan los días domingos, no solo en este fin de semana largo, que posiblemente, se haya agravado aún más, por el movimiento de usuarios que tiene la línea Bahía Blanca - Patagones, pero de todos modos, hay servicios, en los cuales, habitualmente se presentan este tipo de dificultades. Me parece que hay un claro incumplimiento de las disposiciones para el transporte público de pasajeros, en cuanto a la capacidad que tiene el servicio que es considerado de media distancia y me parece que, así como lo hemos hecho en otras oportunidades con la anterior empresa que prestaba este tipo de transporte público, bien podíamos hacerlo con esta nueva empresa, porque evidentemente, no está cumpliendo con un servicio acorde a lo que la gente espera, por lo menos, brindar comodidad para que puedan viajar sentados y que no se sigan expendiendo boletos en unidades que ya están colmadas la capacidad, cosa que habitualmente, hace esta empresa, entonces, me parece que por lo menos, expresar la preocupación de este Concejo por todos aquellos que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros y a su vez, enviar una copia de esta preocupación a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, porque evidentemente, tienen la posibilidad de controlar, tanto la llegada como la salida de las unidades, por lo menos desde la oficina que tienen en la ciudad de Bahía Blanca. Así que, coincido con las expresiones del Concejal Cabeza y seguramente, se hará eco de todo esto, el resto del Concejo para coincidir en un proyecto de Resolución, que por lo menos, exprese la preocupación e inste a la empresa a cumplir con la normativa que tiene que ver con todo la existencia de una empresa que presta el servicio de media distancia. -PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la Presidencia. Gracias. Lo que quería decir es que hay una nota que ingresó al Concejo, y debe estar en alguna Comisión, de un vecino de Villalonga; Fibiger, que hace una queja, se las plantea al Concejo Deliberante, a los Concejales, con respecto a esta empresa;

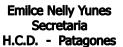






Plaza, y no solo va excedido en cantidad de personas, sino que..., aparentemente, no conozco la reglamentación, aparentemente, los colectivos que están usando en la línea, son colectivos urbanos, o sea, una persona grande, que va sentado, tiene que ir con los pies totalmente, en los pasillos y eso, dicen que lo vienen haciendo permanentemente y se viene haciendo, se vienen quejando y por supuesto, un colectivo,- como decía el Concejal Cabeza-, de 42 asientos, venden pasajes para 50 personas. No recuerdo el Nº de expediente, peor por ahí se podría tomar esa nota del vecino de Villalonga, que ingresó hace 20 días para hacer un proyecto de Resolución, quejarse, no sé si a la Dirección de Transporte de la Provincia o el otro organismo nacional, la verdad es que desconozco, peor creo que lo que él plantea, que un colectivo de larga distancia, debería tener otras condiciones para viajar, no en este tipo de colectivos. Tiene la palabra la Concejal Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. Yo normalmente viajo a la ciudad de Villalonga en colectivo, cuando voy a trabajar al hospital, y el otro día, cuando viaje, ayer, en el día de ayer, me encontré con una situación complicada, porque me tocó sentarme con una chica que era más gordita que yo y la verdad es que fuimos las dos hasta Villalonga, que nos queríamos pegar, porque entre ella que era ultra gordita y yo que soy morruda, son muy angostos, totalmente angostitos son los asientos, realmente es muy incómodo y cuando la persona que está delante de uno, tira el asiento para atrás, uno no puede pasar, yo que tengo el maletín, lo tengo que poner en el suelo, porque sino acá, le estoy pegando con el maletín en la butaca de adelante, es realmente incómodo. Seguramente deben prestar de línea, pero son muy incómodos realmente para viajar. La gente que es más grande y busca sentarse de costado, sacando las piernas para afuera. Generalmente, la gente que es más alta, ni les cuento la gente del interior, que muchos son alemanes, grandotes y altos, van todos con los pies a los costados. Creo que la preocupación que plantea Alfredo es importante, y muchas veces, cuando a mí me toca tomarlo en Villalonga, veo que viene mucha gente parada, muchos bolivianos parados, porque vienen a trabajar a Villalonga, se bajan y están todos parados, vienen todos parados, porque el colectivo viene totalmente lleno, es cierto eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para acompañar, porque en realidad, tambien, nosotros en nuestro Bloque, hemos tenido al misma inquietud, la misma denuncia, estoy hablando de casi un mes atrás, es más, hubo una denuncia pública en esos días y me parece que esta situación supera ya la negligencia de la empresa, creo que prácticamente se hace con intencionalidad porque en este caso, la persona que denunció, subió en Bahía Blanca, en la terminal de Bahía Blanca sube completa, creo que sobre calle Thompson y no recuerdo qué otra intercesión, hay una semi parada y en ese momento levantó 11 personas y siguió levantando personas en el camino cuando tenía los asientos completos, y también hablo de esta situación que comentó la Concejal Amico, que los micros no son para la distancia acordada, sino que parecen colectivos de línea urbana. Entonces, a mi forma de ver, creo que es una situación, la Comisión Nacional de Transporte es la que entiende en esta materia y creo que es ahí en donde hay que mandar la denuncia. Creo que es un tema bastante complejo porque la empresa tiene su historia y no vamos a seguir, porque no tenemos todo en conocimiento pero sabemos muy bien a quien pertenece este tipo de empresas ¿no?. Creo que la denuncia hay que hacerla a la CNRT, Señor Presidente. Gracias. -----







PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ------ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar un breve cuarto intermedio, Presidente. ------PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -------CABEZA: Gracias señor Presidente. Luego del cuarto intermedio, los Concejales hemos decidido que por Secretaría se elabore un proyecto de Resolución, en base a los fundamentos que hizo cada Concejal, con respecto a esta situación que se dio el fin de semana largo, más el agregado del expediente que se encuentra en la Comisión, creo de Varios, donde hay una denuncia de un vecino, con respecto al mismo tema. Por lo tanto, ponemos a consideración el proyecto de Resolución, que se va a elaborar por Secretaría Legislativa, señor Presidente. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, invitamos a los señores Concejales Merlo Ezcurra, Zara, Amico y Rosemberg para arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. ------PRESIDENTE: Siendo las 16:00 horas, se da por finalizada la Primera Sesión Ordinaria, periodo 2010, que fuera convocada para el día 05-04-2010 y pasada a cuesto intermedio para el día de la fecha. -----

